

Inventario de los bienes  
 Muebles, raíces, Créditos y efec-  
 tos quedados por el fallecim.<sup>to</sup>  
 del Sr. D. Fran.<sup>co</sup> Xavier Perez  
 de Vargas y Guerrero Marques  
 de la Merced, formado para  
 proceder a la division del Cau-  
 dal libre de dicho Sr. Marques  
 entre sus tres Hijas y herederas  
 las Sras. D.<sup>a</sup> Maria del Rosario  
 D.<sup>a</sup> Ana Maria y D.<sup>a</sup> Maria  
 Pastora Perez de Vargas y  
 Castrillo año de  
 1847.

Manuel Rodrigo Figueroa

**Inventario** de los bienes muebles, raíces, créditos y efecto quedados al fallecimiento de **D. Francisco Javier Pérez de Vargas y Quero**, marqués de la Merced, ocurrido el 24/07/1846, formado por **D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup>. Agustina Castrillo y Bernuy**, su viuda, por **D. Eufrasio Jiménez y Cuadros**, marido de **D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup>. Rosario Pérez de Vargas y Castrillo**, hija primogénita de los expresados señores marqueses de la Merced: el cual con los respectivos aprecios periciales que de conformidad de todos los interesados se han graduado a dichos bienes, y es como sigue:

### Alhajas de Plata y Oro

Nº	Descripción	Reales
1	Salvilla redonda de plata con pie y la marca de Córdoba, peso 49 onzas.	980
2	Salvilla de plata con pie y marca de Jaén, peso 55 onzas.	1.100
3	Salvilla de plata con pie y marca de Vega, peso 47 onzas.	950
4	Jarro de plata con la marca Ruiz, peso 40 onzas.	800
5	Vacía de plata con su pieza de barba y otra para el jabón, marca Ruiz, peso 40 onzas.	815
6	Bujías de plata (6) con el pie calado y marca Vega, peso 91 onzas.	1.835
7	Bujías de plata (2) con el pie redondo y marca Ruiz, peso 16 onzas,	332
8	Marcelina de plata marca Aranda, peso 8 onzas.	160
9	Jabonera de plata marca Leyva, peso 10 onzas.	200
10	Armas de plata (2), caladas para los saleros, peso 3 onzas.	65
11	Cubiertos de plata (19) y cuchara suelta de la marca Córdoba, peso 100 onzas.	2.012
12	Cucharitas de plata para almíbar de diferentes hechuras, marca de Córdoba, peso 22 onzas.	450
13	Cucharita de plata sin marca.	14
14	Cucharón de plata, marca Jiménez, peso 7 onzas.	157
15	Cuchillos (8) con cabo de plata, marca de Córdoba.	320
16	Cuchillos (13) con cabo de plata.	520
17	Jarro y palancana de plata, marca de Madrid, peso 61 onzas.	1.230
18	Escribanía de plata con hechura abarcada, tres piezas y campanilla, marca de Córdoba, peso 22 onzas.	440
19	Escribanía de plata de hechura antigua con piezas para tintero, salvadera y caja de obleas, marca de Córdoba, peso 33 onzas.	675
20	Armas de plata con el fondo de cristal para unas alcucetas, marca Vega, peso 12 onzas.	250
21	Cubiertos lisos de plata (29) y tenedor suelto, marca de Córdoba que sirven para el uso diario, peso 128 onzas.	2.570
22	Cucharitas de plata (5) para almíbar, marca de Madrid, peso 5 onzas.	110
23	Cucharita de plata de filete.	14
24	Cáliz de plata con su patena y cucharita, marca de Córdoba, peso 19 onzas.	390
25	Cáliz de plata sobre dorado con su patena y cucharita, peso de 40 onzas.	970
26	Cáliz de plata con su patena y cucharita, peso 19 onzas.	390
27	Cáliz de plata con su patena, peso 19 onzas.	390
28	Espabiladeras con su platillo de plata, marca de Córdoba, peso de 12 onzas.	245
29	Vasos de plata (3), dos de figura cilíndrica y otro pequeño, marca de Córdoba, peso 11 onzas.	230
30	Vaso de plata con figura de campana, marca de Córdoba, peso 7 onzas.	140
31	Zarcillos de brillantes.	1.750
32	Zarcillos de diamantes del uso de la señorita Ana María.	320
33	Zarcillos de oro y perlas con alfiler de filigrana, de la misma señorita.	120
34	Zarcillos de topacio.	30
35	Zarcillos de coral.	16
36	Zarcillos de diamantes, del uso de la señorita Pastora.	320
37	Zarcillos de oro y perlas con alfiler de filigrana.	120
38	Zarcillos de topacio.	30
39	Zarcillos de coral.	16
40	Aretones de oro y perlas.	100
41	Aretones con topacio.	20
42	Aretones de diamantes con topacio.	60
43	Zarcillos de diamantes.	320

<i>Nº</i>	<i>Descripción</i>	<i>Reales</i>
44	Aretes de quincalla (4 pares) con piedras.	80
45	Aretones grandes de oro francés (2 pares).	32
46	Aretones chicos de oro francés.	12
47	Aretes de quincalla (3 pares) con piedras.	60
48	Aretones de oro francés.	16
49	Aretones de quincalla (2 pares) con piedras.	40
50	Aretes de oro francés.	16
51	Hilo de perlas.	360
52	Collar de coral.	100
53	Aderezo de oro francés con piedras.	90
54	Collares de coral (2).	100
55	Aderezo de oro francés con piedras.	60
56	Collares de coral (2).	100
57	Cruces de topacio (2).	40
58	Sortijas de esmeraldas (2) con aro ancho de oro cincelado.	320
59	Sortija de diamantes con aro de oro.	120
60	Sortija con aro de oro.	35
61	Sortija de oro con un camafeo.	35
62	Sortija de oro esmaltada.	50
63	Sortija de oro con camafeo.	30
64	Sortija de oro esmaltada.	50
65	Sortija de oro con topacio.	30
66	Reloj de sobremesa en el estrado.	200
67	Reloj con caja de madera en la antesala.	200
	<b>Total</b>	<b>24.152</b>

### **Cobre y hierro**

- Del número 68 al número 212, por un total de. . . . . **3.185 reales.**

### **Metal y Lata**

- Del número 213 al número 266, por un total de. . . . . **1.194 reales.**

### **Repostería**

#### **Cristal, china y pedernal**

- Del número 267 al número 463, por un total de. . . . . **4.979 reales.**

### **Vidriado basto y tinajas**

- Del número 464 al número 525, por un total de. . . . . **1.383 reales.**

### **Muebles de madera**

- Del número 526 al número 715, por un total de. . . . . **10.462 reales.**

### **Madera para la labor y de otras clases**

- Del número 716 al número 739, por un total de. . . . . **2.806 reales.**

### **Esparto y muebles extravagantes**

- Del número 740 al número 785, por un total de. . . . . **2.398 reales.**

### **Cuadros y estampas**

- Del número 786 al número 804, por un total de. . . . . 544 reales.

### **Efectos del oratorio**

- Del número 805 al número 863, por un total de. . . . . 1.317 reales.

### **Ropa del cajón para el ornamento del campo**

- Del número 864 al número 871, por un total de. . . . . 115 reales.

### **Ropa blanca y de color**

- Del número 872 al número 1028, por un total de. . . . . 18.637 reales.

### **Ropa de las señoras**

- Del número 1029 al número 1092, por un total de. . . . . 10.440 reales.

### **Ropa de la señorita Ana María**

- Del número 1093 al número 1119, por un total de. . . . . 1.999 reales.

### **Ropa de la señorita Pastora**

- Del número 1120 al número 1146, por un total de. . . . . 1.827 reales.

### **Abanicos**

- Del número 1147 al número 1161, por un total de. . . . . 2.042 reales.

### **Libros**

- Del número 1162 al número 1662, por un total de. . . . . 2.271 reales.

### **Coches y Carruajes**

- Del número 1663 al número 1669, por un total de. . . . . 8.260 reales.

### **Efectos del Guarnes**

- Del número 1670 al número 1688, por un total de. . . . . 1.882 reales.

### **Ropa de Jerga y Aparejos**

- Del número 1689 al número 1702, por un total de. . . . . 1.031 reales.

### **Materiales para Obra de Albañilería**

- Del número 1703 al número 1710, por un total de. . . . . 613 reales.

### **Muebles existentes en la Hacienda de la Fuente de la Peña**

- Del número 1711 al número 1777, por un total de. . . . . 3.333 reales.

**Muebles existentes en la Hacienda de Martín Gordo**

- Del número 1778 al número 1911, por un total de. .... 1.611 reales.

**Muebles existentes en la Hacienda de S. Nicolás**

- Del número 1912 al número 2110, por un total de. .... 5.156 reales.

**Viña Blanca**

- Del número 2111 al número 2212, por un total de. .... 763 reales.

**Viña de Buenavista**

- Del número 2213 al número 2234, por un total de. .... 842 reales.

**Alpatanas del Molino del Pino**

- Del número 2235 al número 2240, por un total de. .... 118 reales.

**Alpatanas del Molino de Velillos**

- Del número 2241 al número 2246, por un total de. .... 118 reales.

**Alpatanas del Molino del Pastelejo**

- Del número 2247 al número 2253, por un total de. .... 176 reales.

**Alpatanas del Molino de Bostezar**

- Del número 2254 al número 2259, por un total de. .... 122 reales.

**Existencia de comestibles hallados en  
la casa mortuoria de esta Ciudad**

- Del número 2260 al número 2274, por un total de. .... 7.770 reales.

**Existencia de Aceite**

- Del número 2275 al número 2294, por un total de. .... 326.016 reales.

**Existencia de Trigo y Semillas**

- Del número 2295 al número 2307, por un total de. .... 140.270 reales.

**Ganado Mular que sirve para el coche**

- Del número 2308 al número 2313, por un total de. .... 15.000 reales.

**Mulos de labor**

- Del número 2314 al número 2324, por un total de. .... 11.700 reales.

### **Yeguas**

- Del número 2325 al número 2330, por un total de. .... 4.700 reales.

### **Burros existentes en la Fuente de la Peña**

- Del número 2331 al número 2360, por un total de. .... 10.360 reales.

### **Burros en poder de los Ganaderos**

- Del número 2361 al número 2378, por un total de. .... 3.650 reales.

### **Bueyes de labor en la Fuente de la Peña**

- Del número 2379 al número 2412, por un total de. .... 17.800 reales.

### **Bueyes de labor en el cortijo del Rincón de S. Idefonso**

- Del número 2413 al número 2428, por un total de. .... 7.700 reales.

### **Vacas y Toros bravos**

- Del número 2429 al número 2501, por un total de. .... 20.710 reales.

### **Cabestros que hay en las Vacas**

- Del número 2501 al número 2504, por un total de. .... 1.050 reales.

### **Toros Bravos**

- Del número 2505 al número 2556, por un total de. .... 28.660 reales.

### **Cabestros que están con los Toros**

- Del número 2557 al número 2563, por un total de. .... 2.200 reales.

### **Cabestros que existen en la Fuente de la Peña**

- Del número 2564 al número 2573, por un total de. .... 4.950 reales.

### **Cerdos**

- Del número 2574 al número 2577, por un total de. .... 24.086 reales.

### **Cabras**

- Del número 2578 al número 2579, por un total de. .... 16.640 reales.

### **Machos**

- Del número 2580 al número 2585, por un total de. .... 32.972 reales.

### **Ovejas**

- Del número 2586 al número 2593, por un total de. .... 69.379 reales.

### Colmenas

• Del número 2594 al número 2595, por un total de. .... **9.762 reales.**

### Edificios

Nº	Descripción	Reales
2596	Casa en calle Comedias. Linda: con otra de Eugenio Álvarez y con otra de D. Manuel Villar. Gravada con un censo de 1.042 reales a favor del convento de S. Francisco. Gravada con un censo de 6.587 reales a favor del patronato que fundó el capitán Martín de Valenzuela. Como el valor de las cargas excede del valor dado por los peritos a la casa, no queda valor alguno para la partición.	0
2597	Casa en calle Postigos. Linda: por ambos lados con casas de D. Luis Pérez de Vargas, conde de Gracia Real.	12.259
2598	Casa en calle Cepeda. Linda: con otra del marqués de Grañina y con otra de D. José Valenzuela. Gravada con un censo de 3.080 reales a favor del marqués de Grañina.	44.192
2599	Parte de casa en calle Sta. Ana, que hoy se encuentra incorporada en la posada de la calle Mesones, propia de este caudal Linda: con el molino de aceite de D <sup>a</sup> . Dolores Lemus y con casa de Francisco Moreno.	11.060
2600	Dos solares en la calle Maestra. Linda: con casa propia y otra de Bernardo Centeno.	3.575
2601	Zahúrda en C Gitanos. Linda: con otra de Juan Vicente Astillero.	3.250
2602	Zahúrda situada en el cortijo de los Barrios.	4.000
2603	Zahúrda situada en el arroyo de los Santos (Vva. de la Reina) incluida en el cortijo de S. Ildefonso.	600
2604	Corral cercado de tapia en la salida de la calle los Hornos que en la actualidad sirve para plaza de toros. Linda: con huerta de herederos de D <sup>a</sup> . M <sup>a</sup> . Moreno y con la calle Pabillos.	4.290
<b>Total</b>		<b>83.226</b>

### Viñas

Nº	Descripción	Reales
2605	Viña Blanca, situada en Peñallana con 16 aranzadas de vides, casa, bodega y vasos. Linda: Este con viña del Chaparro Sirvente del marqués del Contadero, Oeste con otra de Manuel Muñoz, Norte con otra propia, Sur con otra de Manuel García Aldehuela.	22.567
2606	Viña Buenavista, situada en Peñallana con 7 aranzadas de vides y casa. Linda: Este con la anterior viña del marqués del Contadero, Sur con otra propia, Oeste con otra de Manuel Muñoz y Norte con otra de herederos de Miguel Cobo. Gravada con un censo de 840 reales a favor del convento de las Trinitarias.	6.311
<b>Total</b>		<b>28.878</b>

### Huerta

Nº	Descripción	Reales
2607	Mitad de la casa situada en la huerta de la Dehesilla, proindivisa con ¼ parte de Mariana Aranda y Escobedo (esposa de Rafael Mesía y Aranda, vecino de Úbeda) y con ¼ parte propia del vínculo fundado por Aldonza Serrano, propio de esta testamentaria.	4.563
2608	Mitad de huerta situada en la Dehesilla, con 2 fanegas de tierra, granados. Proindivisa con los titulares de la finca anterior. Linda: Este con otra del marqués de la Motilla, Oeste con otra de Antonio Pérez de Vargas, Sur con tierras propias y Norte con otras de Juan Vicente Astillero.	6.862
<b>Total</b>		<b>11.425</b>

### Tierras

<i>Nº</i>	<i>Descripción</i>	<i>Reales</i>
2609	Haza de 8 fanegas en el sitio del Soberbio (Villanueva), perteneciente al cortijo de Pozo Viejo. Linda: Este con tierras de Rodrigo Aranda, Sur con otras del cortijo de Pozo Viejo, Oeste con otras de Juan Pedro María.	1.500
2610	Haza de 17 fanegas en el mismo sitio. Linda: Este con tierras de Juan Pedro María, sur con otras del cortijo de Pozo Viejo, Oeste con tierras de la Amortización.	5.450
2611	Haza con 13 fanegas en el sitio de las Cumbres (Villanueva), perteneciente al cortijo de Pozo Viejo. Linda: Este con tierras del marqués del Puente, Sur con otras del mismo cortijo, Oeste con otras de la Amortización.	3.900
2612	Haza de 14 fanegas llamada de los Frailes (Villanueva). Linda: Este con tierras de los Niños Expósito, Norte con otras del marqués de Puente, Oeste con tierras propias.	3.766
2613	Haza con 16 fanegas llamada la Encomienda (Villanueva). Linda: Este y Oeste con tierras del cortijo de Marciañez, Norte con otras del cortijo de Pozo Nuevo.	4.800
<b>Total</b>		<b>19.416</b>

### Cortijo de S. Ildelfonso

<i>Nº</i>	<i>Descripción</i>	<i>Reales</i>
2614	Haza de 75 fanegas llamada del Rey. Linda: Este y Sur con el rio Guadalquivir, Oeste con tierras propias. Gravada con un censo de 9.60 reales a favor del Caudal de Propios de la Ciudad.	10.440
2615	Haza de 45 fanegas. Linda: Este con tierras propias, Sur y Poniente con el rio Guadalquivir. Gravada con un censo de 7.333 reales a favor del patronato de la Catedral de Córdoba.	3.916
2616	Haza con 18 fanegas. Linda: Oeste con tierras propias.	5.490
2617	Haza con 12 fanegas. Linda: Oeste con tierras propias.	3.660
2618	Haza llamada de D. Cayetano. Linda con tierras propias.	4.620
<b>Total</b>		<b>28.126</b>

### Tierras sueltas

<i>Nº</i>	<i>Descripción</i>	<i>Reales</i>
2619	Haza llamada Medinilla en el sitio de Los Barrios, con 30 fanegas. Linda: Este con tierras de herederos del conde de Gracia Real, Norte y Oeste con otras de Juan Vicente Astillero.	6.848
2620	Haza en el sitio del Salado con 18 fanegas. Linda: Oeste y Sur con el Salado y Este con tierras de Francisco Ayuso.	9.580
2621	Haza situada enfrente del cortijo del Salado, término de Arjona. Linda: Este con el Salado, Norte con tierras propias, Oeste con el camino viejo de Arjona.	11.200
2622	Haza llamada la Presa junto al cortijo del mismo nombre, término de Arjona con 2,5 fanegas. Linda: Este con olivar del marqués del Puente, Norte con el camino de la Higuera a Arjona.	625
2623	Haza llamada Calzones en el sitio de Sta. Cecilia, término de Marmolejo con 5 fanegas. Linda: Este con el Arrecife, Norte y Poniente con tierras de la obra pía de Ancianas y Huérfanas (Marmolejo).	920
2624	Haza en el sitio de Reyertas, término de Marmolejo con 3 fanegas. Linda: Este y Norte con tierras de la obra pía de Ancianas y Huérfanas (Marmolejo).	422
2625	Haza que contiene la Fuente del Ciprés, término de Marmolejo con 3,5 fanegas. Linda: Este con el camino de Sta. Cecilia y Marmolejo.	150
2626	Haza en el sitio de Reyertas, término de Arjonilla con 3 fanegas. Linda: Este con el Arrecife, Oeste con tierras del cortijo de S. Julián, Norte con el mojón divisorio de Marmolejo y Arjonilla.	728
2627	Haza llamada Pendencias en el sitio de Fuente de la Peña. Linda: Oeste con el Arrecife, Este con tierras del marqués de la Motilla, Norte con otras de Juan Ayllón.	1.320
2628	Haza en el sitio de la Victoria Vieja, con 3 celemines. Linda: Este con el camino de S. Amasio, Oeste con tierras de Antonio Pérez de Vargas, Norte con otras del marqués del Puente.	270
2629	Haza situada en el llano del Calvario. Linda: Norte y Oeste con tierras del Hospital de Córdoba, Sur con otras de Blas Nieto (Granada).	360

<i>Nº</i>	<i>Descripción</i>	<i>Reales</i>
2630	Haza en el sitio de Marciañez, término de Cazalilla (comprada al marqués de Grañina), con 55 fanegas. Linda: Este con tierras de herederos de Juan Torres (Jaén), Oeste con otras de los cortijos de Marciañez, Norte con otras que fueron del convento de Sta. Clara y del marqués de la Motilla, Sur con el camino de Baeza a Arjona, que cruza por dicha tierra.	21.350
2631	Haza en el sitio del Calvario con 0,5 fanegas. Linda: con tierras del conde de la Lisea, de herederos de Leandro Cañete y del Hospital de Córdoba.	550
2632	Haza en el sitio de la Zaperera con 18 fanegas. Linda: con tierras de Manuel García Ortega (Arjonilla), de Felipe Acuña, con los arroyos Salado y Ballesteros.	9.900
2633	Haza en el sitio del Rincón de S. Ildefonso (Villanueva) con 18 fanegas. Linda: Este con el cerro Cantero, Norte, Poniente y Sur con tierras propias.	1.800
2634	Haza en el sitio del Sotillo con 2 celemines. Linda: Este con huerta del marqués de la Motilla, Sur con el río Guadalquivir, Oeste con la salida de la huerta de Antonio Pérez de Vargas, Norte con huerta propia.	2.850
2635	Haza en el sitio de la dehesa Cerrillo del Alcaide, con 8 fanegas. Linda: Este con tierras de Juan Pérez de Vargas, Sur con otras de Antonio Blanco, Norte con el camino de la casa de la Virgen. Finca valorada en 2.160 reales y como fue comprada al Caudal de Propios de la Ciudad mediante censo de 2.800 reales, no tiene valor para la partición.	0
2636	Haza en el mismo sitio con 8 fanegas. Linda: Este con la vereda que sale desde el Arrecife a la hacienda de Martín Gordo, Sur con viña de José Albarracín, Oeste con estacar de Jerónimo Cañete. Finca valorada en 2.160 reales y como fue comprada al Caudal de Propios de la Ciudad mediante censo de 2.300 reales, no tiene valor para la partición.	0
<b>Total</b>		<b>68.873</b>

### **Tierras adquiridas a Bienes Nacionales**

<i>Nº</i>	<i>Descripción</i>	<i>Reales</i>
2637	Haza en el sitio de la Zaperera o huerta de Espartero con 26 fanegas, perteneciente el cortijo de Polo o Donadío, que fue de la Universidad Eclesiástica de Andújar. Linda: Este con tierras del marqués de Puente, Sur con el Salado, Norte con tierras del marqués de la Motilla, Oeste con otras propias.	11.587
2638	Haza en el mismo sitio con 26 fanegas. Linda: Este y Oeste con tierras del cortijo de Polo, Sur con el Salado, Norte con el camino de la Fuente de la Peña.	11.587
2639	Haza en el mismo sitio con 28 fanegas. Linda: Norte con el camino de la Fuente de la Peña, Este y Oeste con tierras del cortijo de Polo, Sur con el Salado.	11.662
2640	Haza en el mismo sitio con 28 fanegas. Linda: Norte con el camino de la Fuente de la Peña, Este con tierras del cortijo de Polo, Sur con el Salado y Oeste con tierras de la capellanía de los Álvarez.	11.662
2641	Haza llamada Mingoista en el sitio del Montecillo, con 15 fanegas, que perteneció a la Universidad Eclesiástica. Linda: Norte y Sur con tierras propias, Este con otras de la obra pía de los Niños Expósito.	6.000
2642	Haza en el sitio de la Fuente de la Peña con 10 fanegas, que perteneció al convento de Jesús María. Linda: Este con tierras propias, Sur con el Salado, Oeste con tierras del marqués de la Motilla, Norte con olivar propio.	3.660
2643	Haza en el sitio del Calvario con 4 fanegas, que perteneció a la Universidad Eclesiástica. Linda: Este con tierras de Juan Delgado (Arjona), Sur con otras del marqués de la Motilla y con la vereda de las Cruces, Norte con tierras de Miguel Valenzuela, Oeste con otras de la Amortización.	3.200
2644	Tierra de monte (pasto y chaparros) en el sitio de Pino Gordo con 150 fanegas, que perteneció a la parroquia de Santiago. Linda: Este con monte de la marquesa viuda de Sta. Rita, Norte con viña de Facundo de Arcos, Oeste con la dehesa del Barranco de Quero, Sur con la vereda real y hacienda de Pino Gordo.	10.500
<b>Total</b>		<b>69.858</b>

### Dehesas

<i>Nº</i>	<i>Descripción</i>	<i>Reales</i>
2645	Casa situada en la parte libre de la dehesa del Fontanarejo.	1.300
2646	¼ parte de dos dehesas llamadas Pie de Hornillo y Fontanarejo, que otra ¼ parte es propia y las 2/4 restantes pertenecen a José Albarracín. Linda: Este con dehesa del Contadero de los herederos de Dolores Pérez de Vargas Cárdenas, Oeste con la dehesa del Ojuelo de la marquesa de Vilanos, Norte con la dehesa de Sardina del Caudal de Propios de la Ciudad, Sur con las dehesas de Valtravieso, Ambroz y Cerecera.	8.333
2647	¼ parte de dos dehesas llamadas Pocico y Castillejo (Villanueva), que otra ¼ parte es propia y las 2/4 restantes pertenecen a José Albarracín. Linda: Este con la dehesa de las Veredas, término de Baños y con la posada del arroyo del Gato (propia del Caudal de Propios de la Ciudad), Sur y Oeste con las dehesa Morquilla y Lisea propias, Norte con dehesa de Cabeza Parda de José Albarracín.	12.500
2648	Dehesa llamada Navalrodrigo. Linda: por un lado con Fuencaliente, por otro con la dehesa del Panizar y por otro con la dehesa de la Merced propia.	10.000
2649	Dehesa llamada Veredas o Posada del Soldado. Linda: con la dehesa de los Escoriales propia, con dehesas llamadas Llanos de Cuellar y Friscalejo de herederos del conde de Gracia Real, con la dehesa Nava de Andújar de Juan Nepomuceno Gil.	8.333
2650	Dos dehesas llamadas Valdeposadillas y Torderos que hoy se conocen por los Barrancos de María Olea. Linda: por un lado con la dehesa del Contadero de los herederos de Dolores Pérez de Vargas Cárdenas, por otro lado con dehesas propias, por otro lado con dehesas del marqués del Puente.	20.000
<b>Total</b>		<b>60.466</b>

### Olivares

<i>Nº</i>	<i>Descripción</i>	<i>Reales</i>
2651	Olivar llamado cuarto Talega, situado en la hacienda de Cerro Godino (Villanueva) con 163 plantas. Linda: Sur con olivar de José Valenzuela Valenzuela, Oeste con otro de herederos del conde de Gracia Real.	5.080
2652	Olivar llamado cuarto Cañete, situado en la hacienda de Plomeros (Villanueva) con 322 plantas. Linda: Este con olivar de Plomeros, Oeste y Norte con otro del marqués de la Motilla. Gravada con: • Censo de 635 reales a favor de la cofradía de Ánimas de S. Miguel. • Censo de 341 reales a favor de la parroquia de S. Bartolomé.	27.513
2653	Olivar llamado cuarto del Madroñejo, situado en la hacienda del Pastelejo (Villanueva) con 148 plantas. Linda: Sur con olivar de Juan Talero (Arjona), Este, Norte y Oeste con otro de la hacienda del Pastelejo.	4.818
2654	Olivar llamado cuarto de la Casilla, situado en Castilrodrigo con 288 plantas. Linda: Este con el manchón de monte llamado las Barrosas, Sur y Oeste con olivar propio.	8.020
2655	Olivar llamado el Horno, situado en la hacienda de Velillos con 33 plantas. Linda: Norte con olivar de José Albarracín, Oeste con el arroyo Velillos.	1.320
2656	Olivar llamado de las Madrigueras, situado en Maroterías con 22 plantas y 9 fanegas de monte. Linda: Este con olivar de Juan Romeu, Oeste con otro de Juan Fco. Ayllón.	330
2657	Olivar llamado Regidor, situado en el camino del Pino con 71 plantas. Linda: Norte con olivar de la marquesa viuda de Sta. Rita, Oeste con tierras de Manuel Acebrón.	1.136
<b>Total</b>		<b>48.217</b>

**Olivares adquiridos a Bienes Nacionales**

<i>Nº</i>	<i>Descripción</i>	<i>Reales</i>
2658	Olivar situado en el arroyo de la Mata con 90 plantas y 75 estacas, que perteneció a la Universidad Eclesiástica. Linda: Este con dicho arroyo, Sur con olivar de Fernando Mesía (Úbeda), Oeste con otro de Antonio Pérez de Vargas.	2.790
2659	Olivar situado en el camino real de Madrid y el arroyo de la Culebra con 78 plantas, que perteneció a la Universidad Eclesiástica. Linda: Este con olivar de María Lara, Norte con el camino real de Madrid, Oeste con olivar de herederos de Juan Cobo, Sur con otro de Rafael Herrero (presbítero).	1.950
<b>Total</b>		<b>4.740</b>

**Censos**

<i>Nº</i>	<i>Descripción</i>	<i>Reales</i>
2660	Censo de 1.100 reales contra Rafaela Mora (Porcuna), impuesto sobre una casa en la C/ Albercón (Porcuna). Se advierte que María de Valenzuela y Ayala, marquesa viuda de la Merced, en testamento que otorgó en esta ciudad el 12/01/1810, ante D. Juan de Mora, estableció una memoria de un sermón en la fiesta de la Natividad que en el convento de Capuchinas, fundaron sus suegros los marqueses de la Merced, dotando dicho sermón con los 33 reales que importan los réditos anuales del censo. Determinando dicha señora que en el caso que no se hiciera la fiesta, manda que su estipendio de invierta en una misa cantada. Por lo expuesto el censo queda sin valor para la partición.	0
<b>Total</b>		<b>0</b>

**Créditos a favor**

<i>Nº</i>	<i>Descripción</i>	<i>Reales</i>
2661	Antonio Rivillas (Marmolejo), es deudor por el arrendamiento de la dehesa de Valdipe, correspondiente al año vencido en S. Miguel de 1846.	1.000
2662	Bartolomé Cañones (Arjonilla), es deudor por el arrendamiento de una posada de colmenas en la dehesa de Valdeleches, correspondiente a 2 años vencidos a final de 1846.	80
2663	Diego Estepa, es deudor por el arrendamiento de la huerta de la Dehesilla del Terrero, vencido el 29/09/1846.	1.096
2664	José Fajardo, es deudor por el arrendamiento de la huerta de las Puertas, correspondiente a parte del año 1845 y 1846.	2.682
2665	José García, es deudor por el arrendamiento de la casa que ha vivido en la calle Calancha, correspondientes a 8 años vencidos el 24/06/1843	2.880
2666	Antonio Dueñas, es deudor por el arrendamiento de la casa en C/ Villegas, correspondiente a un año vencido el 24/06/1846.	132
2667	Antonio de Yera, es deudor por el arrendamiento de la casa en C/ Comedias Viejas, correspondientes a dos años vencidos el 24/06/1846.	800
<b>Total</b>		<b>8.670</b>

**Dinero efectivo**

<i>Nº</i>	<i>Descripción</i>	<i>Reales</i>
2668	Efectivo al día del fallecimiento del marqués de la Merced, localizado en un cajón de la mesa del despacho de la casa principal.	4.000
<b>Total</b>		<b>4.000</b>

Suma total del inventario. ....

**1.309.030 reales**



Y  
Inventario de los bienes per-  
tenecientes á los Vinculos y  
Mayorazgos que poseyó hasta  
su fallecim.<sup>to</sup> el Sr. D. Fran.<sup>co</sup> Xa-  
vier Perez de Vargas y Quero  
Marques de la Merced, forma-  
do para proceder á la division  
de estos Vinculos con arreglo á  
la Ley vigente, entre las Señoras  
Hijas y herederas del ante di-  
cho Sr. Marques año D  
1847.

## INVENTARIO, CLASIFICACIÓN Y JUSTIPRECIO PRACTICADO

Por los señores interesados en la testamentaría de **D. Francisco Xavier Pérez de Vargas y Quero**, marqués de la Merced difunto y lo demás por los peritos respectivos de cada ramo nombrados al efecto por dichos señores, que comprende todos los bienes raíces procedentes de las vinculaciones que poseyó hasta su fallecimiento el expresado señor marqués, cual es expresivo de las fincas que pertenecen a cada una divididas por cuartos de olivar, hazas, y demás clases de bienes con sus linderos y valores líquidos, deducidas las cargas de justicia que las afectan y que son las que han de formar el Cuerpo General de Hacienda, para la división de estos vínculos con arreglo a la Ley vigente, entre **D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup>. Rosario Pérez de Vargas y Castrillo**, hija primogénita del expresado marqués, su viuda **D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup>. Agustina Castrillo y Bernuy** y sus menores hijas **D<sup>a</sup>. Ana María y D<sup>a</sup>. Pastora Pérez de Vargas y Castrillo**, según los derechos que a cada cual le corresponden, conforme a lo dispuesto en el testamento otorgado por el citado marqués, en 3 de Octubre de 1841 y todo es en la forma siguiente.

### Bienes del vínculo fundado por el Capitán **D. Pedro de Quero Escabias**

<i>Nº</i>	<i>Descripción</i>	<i>Reales</i>
	<b>Dehesa</b>	
1	Llamada la Merced, que comprende la Parra, Malabrigo, Posada del Rio, Pinarejo y Enjambradero con extensión de 4.700 fanegas. Linda: Este con dehesa de Navamuñoz del marqués del Puente, Oeste con el rio Navalejeta, Norte con el baldío de Quintana del concejo de Fuencaliente, Sur con el rio Yeguas.	56.666
	<b>Olivar</b>	
2	Situado en los Barreros con 17 plantas y un pedazo de tierra, dividido por el camino de Valdelasvaras. Linda: Este con olivar que fue de José Pérez de Vargas, Oeste con otro que fue de Miguel del Valle, Norte con otro que fue de Antonio Cabrero, Sur con otro de Jerónimo Cañete Lemus.	340
	<b>Tierras</b>	
3	Situada en los Barrios con 14 fanegas. Linda: Este con tierras de Alonso de Lara, Oeste con otras de José Martín de Castejón y Rojas (marqués de Velamazan), Norte con el camino de los Barrios.	4.900
4	Situada en el Salado con 5 fanegas. Linda: Sur con tierras de Luis Pérez de Vargas, Oeste con el Salado.	1.650
5	Llamada el Escaramujo, situada en los Barrios con 18 fanegas. Linda: Norte con el camino de Villanueva, Oeste con tierras del conde de la Lisea, Oeste y Sur con otras de Alonso de Lara.	8.100
	<b>Total</b>	<b>71.656</b>

### Bienes del vínculo fundado por **D. Alonso de Quero Escabias, D<sup>a</sup>. María, D. Luis y D. Manuel de Quero Escabias**

<i>Nº</i>	<i>Descripción</i>	<i>Reales</i>
	<b>Tierras</b>	
6	En el sitio del Erial de Cabra, en el camino del Jándula, con 3 fanegas. Linda: Oeste con olivar de Juan Pérez de Vargas, Sur con tierras de Juan Arcediano, Este con el camino del Jándula.	805
	<b>Hacienda de Plomeros</b>	
7	Casería compuesta de cocina, cuarto, 2 cámaras, patio, cuadra y 4 casillas para los aceituneros, en el sitio de los Rubiales (Villanueva). Linda:	6.647
8	Olivar llamado de la Casa con 373 plantas. Linda: Este con vereda del arroyo de Plomeros, Norte con olivar del conde de Gracia Real, Oeste con otro del marqués de Grañina (Sevilla).	25.025
9	Olivar llamado el Granadillo con 478 plantas. Linda: Sur con el arroyo Plomeros, Norte con la finca anterior.	47.976
10	Olivar llamado de la Fuente con 224 plantas. Linda: Este y Norte con olivares propios.	34.955
11	Olivar llamado Estacar con 308 plantas. Linda: Oeste con olivar propio y otro del marqués del Puente, Sur con otro de la obra pía de los Niños Expósitos.	15.410

<i>Nº</i>	<i>Descripción</i>	<i>Reales</i>
12	Olivar llamado de las Piedras con 194 plantas. Linda: Norte con olivar propio, Sur con otro de los Niños Expósitos.	19.175
13	Olivar llamado el Colmado con 310 plantas. Linda: Este con el arroyo de Plomeros, Oeste con olivar propio, Sur con otro de la obra pía de los Niños Expósitos.	15.690
14	Olivar llamado Baguillo con 81 plantas. Linda: por las cuatro partes con olivar de Alonso de Lara.	2.997
15	Olivar llamado Hogaza con 189 plantas. Linda: Sur y Oeste con olivar del marqués del Puente, Este con otro propio.	22.725
16	Olivar llamado Quero con 348 plantas. Linda: Este con olivar propio, Oeste con el camino de Villanueva.	18.950
17	Olivar llamado Diezmo con 208 plantas. Linda: Este con el carril de Villanueva, Sur con olivar del marqués del Puente, Norte con otro del marqués de la Motilla.	18.660
18	Olivar llamado el Escribano con 278 plantas. Linda: por todas partes con olivar del marqués del Puente.	24.750
19	Haza de tierra desmontada en el sitio de Plomeros con 4 fanegas. Linda: Sur con tierras de Josefa Soldado (viuda de Pedro Quero), Oeste con el arroyo Plomeros, Norte con tierras de Alonso de Lara.	2.166
<b>Total</b>		<b>255.931</b>

### **Bienes del vínculo fundado por Fray Esteban de Quero**

<i>Nº</i>	<i>Descripción</i>	<i>Reales</i>
<b>Tierras</b>		
20	Haza llamada de los Quero, en el sitio de Sta. Cecilia (Marmolejo) con 30 fanegas. Linda: Este con tierras de Rodrigo Aranda, Oeste con otras de Alonso de Lara, Norte con el Salado.	10.500
21	Haza en el sitio del Remojadero con 9 celemines. Linda: Oeste y Sur con tierras del marqués de la Motilla, Norte con la huerta que fue del convento de Sta. Clara.	900
<b>Total</b>		<b>11.400</b>

### **Bienes del vínculo fundado por Fray Esteban de Quero**

<i>Nº</i>	<i>Descripción</i>	<i>Reales</i>
<b>Dehesa y casa</b>		
22	Compuesta de cocina, cuarto y cuadra, situada en la dehesa de la Fuente del Villar.	1.950
23	Llamada Fuente del Villar, con posada de colmenas con extensión de 4.760 fanegas. Linda: Este con la dehesa de Sardina del Caudal de Propios y dehesa del Ojuelo de la marquesa de Vilanos, Oeste con dehesa de Pie de Asno del marqués del Puente, Norte con la dehesa del Vidrio del Caudal de Propios, Sur con la dehesa del Tamujar del marqués de Grañina.	133.333
<b>Tierras</b>		
24	Situada en la Puerta Barrera, con 3 celemines. Linda: Norte con el camino de las Aceñas, Oeste con tierras del marqués de Vilanos, Sur con otras que fueron de la parroquia de Sta. Marina.	270
<b>Casas</b>		
25	Calle Villegas. Linda: por la parte de arriba con otra del marqués de Villalta (La Habana) y por abajo con otra de Manuel Cobo (presbítero).	2.481
26	Calle el Hoyo. Linda: con el horno de pan de Jacinto Mesía y con casa del marqués de la Motilla (Sevilla).	6.010
<b>Total</b>		<b>144.044</b>

### Bienes del vínculo fundado por D. Diego de Quero Carvajal

<i>Nº</i>	<i>Descripción</i>	<i>Reales</i>
	<b>Olivar</b>	
27	Situado en el Montecillo (Marmolejo) con 490 plantas, lo divide el regajo llamado Prado del Lobo. Linda: Este con olivar del marqués de Torremayor, Sur con otro de Juan Lemus (Marmolejo), Oeste con otro del marqués del Cerro.	32.800
	<b>Tierras</b>	
28	Situada en el arroyo de Mestanza con 22 celemines. Linda: Oeste con tierras de Francisco Lomas, Sur con el camino del Cerrillo del Viento, Este con el camino que va al puente de los Molinos.	2.200
	<b>Total</b>	<b>35.000</b>

### Bienes del vínculo fundado por D. Juan de Quero el Alcaide

<i>Nº</i>	<i>Descripción</i>	<i>Reales</i>
	<b>Dehesa</b>	
29	Que comprende Ambroz y el Valle de Sta. María, con posada de colmenas y 4.686 fanegas de tierra. Linda: Este con la dehesa del Manzano de Elvira de Piédrola y Albarracín, Oeste con la dehesa de Navahiguera de Pedro Antonio Acuña, Sur con la dehesa de Pie de Hornillo propia y de José Albarracín, Norte con el término de Mestanza.	26.242
	<b>Olivar</b>	
30	Llamado el Paderón, en el sitio de la Mata con 302 plantas. Linda: Este con olivar de Pedro Antonio Acuña, Norte con otro del conde de Gracia Real.	6.930
	<b>Total</b>	<b>33.172</b>

### Bienes del vínculo fundado por Cristóbal de Quero

<i>Nº</i>	<i>Descripción</i>	<i>Reales</i>
	<b>Olivar</b>	
31	En el sitio de Maroteras con 895 plantas. Linda: Norte y Oeste con olivar de Juan Fco. Ayllón, Sur con el camino de Peñallana.	31.995
32	Llamado las Cuatrocientas, en el sitio de Maroteras con 400 olivas. Linda: Norte con el camino de Peñallana, Oeste con olivar de la marquesa de Sta. Rita.	16.890
33	Llamado Tomizo, en el sitio de Maroteras con 68 plantas. Linda: Este con la cañada de Prados, Norte con olivar de Juan Romeu, Oeste con otro propio.	1.461
34	Llamado Toledillo con 322 plantas. Linda: Este y Sur con olivar de la hacienda el Toledillo, Norte con los Cuellos.	10.525
35	Llamado las Hiladillas, en el sitio de la Mata con 18 plantas. Linda: Este con el arroyo la Mata, Sur y Oeste con olivar de Rafael García.	288
	<b>Hacienda del Pastelejo (Villanueva)</b>	
36	Casa con cuarto, cocina, 2 cámaras, tinado, pajar, molino de aceite con 2 piedras y 4 vigas, parada de tinajones, bodega con cabida de 850 arrobas y 4 casillas para aceituneros.	45.727
37	Olivar llamado del Monte con 442 plantas. Linda: Este con olivar propio, Sur y Oeste con otro del marqués de Motilla.	34.370
38	Olivar llamado la Solana con 321 plantas. Linda: Norte con olivar propio, Este y Oeste con otro del marqués de la Motilla.	33.260
39	Olivar llamado la Umbría con 308 plantas. Linda: Este con olivar del marqués de la Motilla, Sur y Oeste con otro propio.	31.235
40	Olivar llamado Pesebre con 381 plantas. Linda: Este y Sur con olivar del marqués de la Motilla, Oeste con la casa de la hacienda.	23.980
41	Olivar llamado Lotario con 483 plantas. Linda: Este con el carril de la hacienda de las Factoras, Sur con olivar del marqués de la Motilla, Oeste con otro propio.	12.876
42	Olivar llamado Mesto con 160 plantas. Linda: Sur con monte propio, Oeste y Norte con olivar propio.	5.500
43	Olivar llamado Toribio con 383 plantas. Linda: Este con olivar de Domingo Moreno (licenciado), Sur con el arroyo Pastelejo, Oeste con olivar de Juan Talero (Arjona).	14.683

<i>Nº</i>	<i>Descripción</i>	<i>Reales</i>
44	Olivar llamado Marqués con 184 plantas. Linda: Este y Oeste con olivar propio, Sur con hacienda las Factoras.	6.660
45	Olivar llamado Cañada de Prados con 437 plantas. Linda: Este con olivar de la hacienda las Factoras, Sur con otro de la casilla de Leonés, Oeste con otro propio.	16.280
46	Olivar llamado Pendencias con 114 plantas. Linda: Este con olivar de Juan Fco. Ayllón, Sur y Poniente con otro propio.	6.290
47	Olivar llamado el Estacar de Melonares con 207 plantas. Linda: Sur con olivar de la casilla de Leones, Este con otro propio, Oeste con el arroyo Pastelejo.	8.718
48	Olivar llamado Vago con 40 plantas. Linda: Este y Sur con olivar de Domingo Moreno (licenciado), Oeste con otro de Luis Cañete.	1.440
49	Haza de tierra con 9 celemines, situado detrás de la casa del Pastelejo. Linda: Este con olivar propio, Norte con otro de Rosa Quero y Soldado.	392
50	Pedazo de tierra desmontado, situado enfrente de la hacienda con 2 fanegas.	1.082
51	Pedazo de monte y chaparral con 19 fanegas. Este con tierra propia, Sur con olivar propio, Oeste con tierras del conde de la Quintería.	5.343
<b>Dehesa</b>		
52	Llamada Valdeleche y Valernando (Marmolejo) con dos posadas de colmenas y 1.300 fanegas. Linda: Este con la dehesa de Colodreras del marqués de Villalta, Oeste con la dehesa de Malrecado de la obra pía de Ancianos (Andújar), Norte con el río Yegua, Sur con el baldío de la Caleruela.	26.666
<b>Tierras</b>		
53	Haza en el cerro del Hombre y Salado con 12 fanegas. Linda: Este con tierras de Juan Vicente Astillero, Sur con otras de Alonso Álvarez, Norte con otras de Juan Mata Herrero.	3.730
54	Haza en el Puente Tablas, agregada a la hacienda de Fuente de la Peña con 24 fanegas (de las que 12 fanegas pertenecen al Hospital de Córdoba). Linda: Oeste con el Arrecife, Sur con el Salado, Este con tierras del marqués del Puente.	5.840
55	Haza en el sitio del Salado y Fuente de la Higuera (Arjona) con 12 fanegas. Linda: Este con tierras de Jerónimo Cañete, Norte con otras del marqués de Grañina, Oeste con otras de Juan Vicente Astillero.	4.320
56	Haza en el sitio de la Victoria Vieja con 11 celemines. Linda: Este con el camino de S. Mancio, Oeste y Sur con tierras de Antonio Pérez de Vargas.	880
<b>Total</b>		<b>350.431</b>

### **Bienes del vínculo fundado por Bartolomé Navarro Escabias**

<i>Nº</i>	<i>Descripción</i>	<i>Reales</i>
<b>Olivar</b>		
57	Llamado de la Vereda, situado en la hacienda del Pino (Villanueva) con 953 plantas. Linda: Este con olivar del marqués del Puente, Oeste con la vereda real, Norte con el camino viejo de Bailén.	59.238
<b>Casa cortijo</b>		
58	En el sitio de los Barrios, compuesta de cuarto, cocina, patio, pajar, 2 tinados, corral y cuadra.	15.463
<b>Tierras</b>		
59	Haza en el sitio de los Barrios con 50 fanegas. Linda: Este con tierras del marqués de la Motilla, Sur con otras del marqués de Grañina, Norte con el camino de Villanueva.	19.240
<b>Total</b>		<b>93.941</b>

### **Bienes del vínculo fundado por D. Alonso Navarro**

<i>Nº</i>	<i>Descripción</i>	<i>Reales</i>
<b>Tierras</b>		
60	Haza en el sitio de S. Ildefonso (Villanueva) con 35 fanegas. Linda: por todas partes con tierras propias.	9.695
61	Haza en el mismo sitio con 33 fanegas. Linda: con tierras propias.	9450
<b>Total</b>		<b>19.145</b>

**Bienes del vínculo fundado por D<sup>a</sup>. María de Moya y  
el licenciado Juan Cañete**

<i>Nº</i>	<i>Descripción</i>	<i>Reales</i>
	<b>Casas</b>	
62	Altozano del Carmen. Linda: con otras de Antonio Cledera y Cristóbal Gutiérrez.	1.638
	<b>Casa Cortijo</b>	
63	En el sitio de S. Ildefonso (Villanueva), compuesta de cuarto, cocina, graneros, patio, tinado, cuadra, pajar, corral y gallinero.	12.709
	<b>Tierras</b>	
64	Haza en el sitio de S. Ildefonso con 31 fanegas. Linda: Este con tierras propias.	8.710
65	Haza en el mismo sitio con 34 fanegas. Linda: con tierras propias.	9.460
66	Haza en el mismo sitio con 5 fanegas. Linda: Sur con el Soto del cortijo, Oeste con el rio Guadalquivir.	2.900
67	Haza en el mismo sitio con 6 fanegas. Linda: Sur y Oeste con el rio Guadalquivir, Norte con la vereda que va al cortijo.	1.620
68	Haza en el mismo sitio con 7 fanegas. Linda: con tierras propias.	2.310
69	Haza en el mismo sitio con 2,5 fanegas. Linda: Norte con tierras propias.	500
70	Haza situada detrás de la huerta de Capuchinos con 2 celemines. Linda: Este con tierras de Pedro Antonio Acuña, Sur con la vereda de Capuchinos, Oeste con tierras de José Delgado.	175
71	Haza en el sitio de la Asomada (Higuera) con 43 fanegas. Linda: Este con tierras de herederos de Manuel Pérez, Norte con olivar del marqués del Puente, Oeste y Sur con tierras de Juan Ramos.	9.075
	<b>Olivar</b>	
72	Llamado la Zarga con 51 plantas. Linda: Este y Sur con el arroyo de la Mata, Norte con olivar de Fernando Mesía (Úbeda).	1.020
73	Llamado la Monja, en el sitio de la Alamedilla con 79 plantas. Linda: Sur con tierras de la casilla de las Monjas, Norte con olivar del conde de la Lisea, Oeste con otro de la obra pía de Niños Expósitos.	1.185
74	Llamado de Toledo, en el mismo sitio con 55 plantas. Linda: Este con olivar del conde de Gracia Real, Oeste con otro de Juan Molina (presbítero), Norte con otro de Juan Vicente Astillero.	1.518
	<b>Hacienda Cabeza del Moro (Villanueva)</b>	
75	Casa llamada Cabeza del Moro, compuesta de cocina, 3 cuartos y cuadra.	3.135
76	Olivar llamado el Estacar de la Mangada con 294 plantas. Linda: Sur con olivar de herederos de Pedro Díaz, Norte con otro de Francisco Garzón Casas, Oeste con el carril de Villanueva.	6.890
77	Olivar llamado de los Carriles con 389 plantas. Linda: Este con el carril de Villanueva, Sur con olivar de la hacienda de la Calderona, Oeste con otro propio.	11.078
78	Olivar llamado Meseta con 489 plantas. Linda: Este con olivar de la hacienda la Calderona, Oeste con otro de Vicente Luque (presbítero), Norte con otro de herederos de M <sup>a</sup> . Antonia Portillo.	14.633
79	Olivar llamado del Pino con 619 plantas. Linda: Este con olivar de la hacienda de la Calderona, Oeste con otro del conde de Gracia Real, Norte con otro propio.	22.622
80	Olivar llamado Viejo con 466 plantas. Linda: Este con olivar de Miguel Zamora (presbítero), Sur con otro de Domingo Moreno (licenciado), Oeste con otro de Jerónimo Cañete Lemus.	15.934
81	Olivar llamado de las Niñas con 460 plantas. Linda: Este con olivar de Antonio Garzón Casas, Oeste con el arroyo Masagosillo, Sur con olivar propio.	22.470
82	Olivar llamado Hiladilla de Zamora con 14 plantas. Linda: Sur con olivar de Miguel Zamora (presbítero), Norte con otro de Luis Pérez de Vargas Castejón.	350
	<b>Total</b>	<b>149.932</b>

**Bienes del vínculo fundado por D. Lorenzo Cañete y Quero**

<i>Nº</i>	<i>Descripción</i>	<i>Reales</i>
	<b>Hacienda del Pino en Martín Gordo (Villanueva)</b>	
83	Casa compuesta de 2 cuartos, cocina, patio y molino de aceite (con 3 vigas, tinajones, 2 bodegas) y 4 casillas para los aceituneros.	5.838
84	Olivar llamado el Pino de Quero o Estacar de la Casa con 514 plantas. Linda: Norte con tierras de Jerónimo de la Cal, Oeste con otras de Jacinto Mesía.	22.355
85	Olivar llamado Tamujo con 324 plantas. Linda: Sur y Oeste con olivar del conde de la Valenciana, Norte con otro de Jacinto Mesía.	15.430
86	Olivar llamado de la Quirosa con 409 plantas. Linda: Sur con el camino viejo de Bailén, Norte con olivar propio.	15.660
87	Olivar llamado del Pozo con 215 plantas. Linda: Oeste y Norte con olivar de Jacinto Mesía.	10.000
88	Olivar llamado cuarto de la Casa o los Caños con 592 plantas. Linda: Sur con el camino viejo de Bailén, Norte con la casa de la hacienda.	38.880
89	Olivar llamado del Pino o Corralones con 551 plantas. Linda: Este con vereda real, Sur con el camino viejo de Bailén.	33.846
90	Olivar llamado del Rio en el Ruidero con 376 plantas. Linda: Este con olivar de Antonio de las Casas (licenciado), Norte con el camino de Villanueva, Oeste con la vereda real.	10.784
	<b>Edificios</b>	
91	Molino de aceite, situado a la salida de la C/ Sta. Ana, consta de 2 vigas y parada de tinajones. Linda: con molino del marqués del Puente.	9.512
92	Casa en la calle la Feria, compuesta de 2 tiendas, portal, patio, sótano y en alto, 2 cuartos, cocina. Linda: con casas de la viuda de Montané y de Fernando Flores.	7.623
	<b>Total</b>	<b>169.928</b>

**Bienes del vínculo fundado por el Prior Francisco Campanario Colodro**

<i>Nº</i>	<i>Descripción</i>	<i>Reales</i>
	<b>Heredad de Cerro Godino (Villanueva)</b>	
93	Casa compuesta de 2 cuartos, cocina, cuadra y corral.	6.394
94	Olivar llamado de la Monja con 77 plantas. Linda: Sur con olivar de M <sup>a</sup> . Antonia Portillo, Oeste con la vereda de Escobar.	1.385
95	Olivar llamado la Calera con 742 plantas. Linda: Este con olivar de Fernando Pérez, Sur con otro de Pedro Sanmartín, Oeste con la vereda de Escobar.	13.880
96	Olivar nuevo con 181 estacas. Linda: con olivar propio y otro de Fernando Pérez.	1.448
97	Olivar llamado cuarto de la Casa con 1.022 plantas. Linda: Norte con olivar de José Valenzuela, Oeste con la casa de la hacienda.	20.500
98	Olivar llamado de los Pinos con 971 plantas. Linda: Este con olivar de Vicente Luque (presbítero), Norte con otro de José Valenzuela, Oeste con otro propio.	13.135
99	Olivar llamado Estacar Nuevo con 205 estacas. Linda: Este con olivar propio, Sur con otro de José Valenzuela.	2.050
	<b>Total</b>	<b>58.792</b>

**Bienes del vínculo fundado por Miguel de Lara Salcedo**

<i>Nº</i>	<i>Descripción</i>	<i>Reales</i>
	<b>Olivar</b>	
100	En el sitio de la Cañada de Prados con 335 plantas. Linda: Este con olivar del conde del Prado, Norte con otro de Antonio de las Casas (licenciado), Sur con otro de Francisco Ramón Cañete (licenciado).	12.896
	<b>Tierras</b>	
	Haza llamada Cruz de Tía Luisa, en el sitio del Techadillo (Higuera) con 6 fanegas. Linda: Este con tierras de Ramón Mesía (Úbeda), Norte con otras de Juan de Dios Cañete (presbítero), Oeste con otras de Juan Vicente Astillero.	2.700
	<b>Total</b>	<b>15.596</b>

### Bienes del vínculo fundado por el presbítero Fernando Alonso Jurado

<i>Nº</i>	<i>Descripción</i>	<i>Reales</i>
	<b>Hacienda S. Nicolás (Villanueva)</b>	0
102	Casa principal consta en bajo: ermita, sacristía, cuarto para el capellán, zaguán, cocina, 2 despensas, 2 salas, 4 cuartos y en alto 4 salas y 4 dormitorios. Además tiene cocina para el casero, 2 cámaras, 4 cuartos, despensa, caballeriza, pajar, lagar, cochera y molino de aceite (con 2 vigas, parada de tinajones y 3 bodegas).	132.279
103	Olivar llamado de los Alamillos con 470 plantas. Linda: Oeste con olivar de la hacienda de la Trampa, Norte con otro de Francisco Ramón Cañete (licenciado).	13.980
104	Olivar llamado Carracejas con 513 plantas. Linda: Este con olivar de Alonso de Lara, Sur con otro que fue del convento de Jesús María, Oeste con otro propio.	23.950
105	Olivar llamado del Moral con 503 plantas. Linda: Este con tierras de Manuel Morales, Sur con el camino que va a la hacienda de la Condesa, Oeste con olivar propio.	20.245
106	Olivar y viña con 229 plantas. Linda: Sur con el camino de Escobar, Oeste con olivar de Jerónimo Cañete Lemus.	11.546
	<b>Total</b>	<b>202.000</b>

### Bienes del vínculo fundado por D<sup>a</sup>. Mariana Juárez y el Doctor D. Miguel Jurado Minalla

<i>Nº</i>	<i>Descripción</i>	<i>Reales</i>
	<b>Tierras</b>	0
107	Haza en el sitio del Salobral con 28 fanegas. Linda: este con tierras del marqués de la Motilla, Norte con la vereda Sendilla de los Moros, Oeste con tierras de Elvira Piédrola Albarracín (marquesa de Velamazán). Gravada con varias memorias, se expresa el valor líquido.	585
108	Haza llamada la Trampa, en el sitio de los Barrios con 22 fanegas. Linda: Este con tierras de Jerónimo Cañete Lemus, Norte con otras de Alonso de Lara, Oeste con otras del marqués de Grañina.	6.600
109	Haza situada en el Salobral o carril de la Vicaria con 5 fanegas. Linda: Este con tierras de Alonso de Lara, Norte con otras de la obra pía de los Niños Expósitos, Oeste con otras del marqués del Puente.	1.500
110	Haza situada detrás del cortijo de Luis Pérez de Vargas, en el Salado con 18 fanegas. Linda: Sur con tierras de Luis Pérez de Vargas Castejón, Oeste con el Salado, Norte con tierras de Manuel Morales.	7.400
	<b>Olivar</b>	0
111	En el sitio del Calvario con 278 plantas. Linda: Sur y Norte con el camino del Calvario (que los divide en dos partes), Oeste con olivar de León López.	5.004
	<b>Total</b>	<b>21.089</b>

### Bienes del vínculo fundado por D<sup>a</sup>. Aldonza Serrano

<i>Nº</i>	<i>Descripción</i>	<i>Reales</i>
	<b>Huerta de la Dehesilla</b>	
112	Casa (¼ parte) en razón de ser libres las otras ¾ partes.	277
113	¼ parte de la tierra con cabida de 2 fanegas. Linda: Sur con tierras de la misma huerta, Este con otra del marqués de la Motilla, Oeste con otra de Antonio Pérez de Vargas, Norte con tierras de Juan Vicente Astillero.	3.431
	<b>Tierras</b>	
114	En el sitio del Calvario con 6 celemines. Linda: Norte con la vereda del Calvario, Oeste con tierras de Francisco Ruiz, Este y Sur con el camino de Peñallana.	360
115	En el sitio de la vereda de la Longaniza con 12 celemines. Linda: Sur y Oeste con tierras de Manuel Morales, Norte con otras de Juan Vicente Astillero.	480
116	Haza llamada la Raya, en el sitio de Pozo Viejo (Cazalilla) con 12 fanegas. Linda: Este y Oeste con tierras del marqués del Puente, Sur con otras propias.	3.600

<i>Nº</i>	<i>Descripción</i>	<i>Reales</i>
117	Haza llamada del Prado, en el sitio de Pozo Viejo (Villanueva) con 12 fanegas. Linda: Este con tierras de la marquesa viuda de Sta. Rita, Sur con otras propias, Oeste con otras del marqués del Puente.	3.960
118	Haza en el mismo sitio con 9 fanegas. Linda: Este con tierras del marqués del Puente, Sur con otras propias.	3.800
119	Haza llamada de las Cumbres en el mismo sitio con 9 fanegas. Linda: Este y Oeste con tierras propias, Norte con otras de Rodrigo Aranda.	2.350
120	Haza llamada de la Atalayuela en el mismo sitio con 6 fanegas. Linda: Este con tierras de Rodrigo Aranda, Norte con otras de la Desamortización, Oeste con otras del marqués del Puente.	1.800
121	Haza llamada Cara Hermosa en el mismo sitio con 8 fanegas. Linda: Este con tierras propias, Sur y Oeste con otras del marqués del Puente.	2.400
122	Haza en el mismo sitio con 50 fanegas. Linda: Este con tierras del cortijo de la Torre, Sur con el camino de Arjona. Gravada con varias memorias, se expresa el valor líquido.	2.732
123	Haza en el mismo sitio con 16 fanegas. Linda: Este con tierras propias, Oeste con otras del cortijo de Marciañez, Sur con el camino de Arjona.	3.680
<b>Total</b>		<b>28.593</b>

### **Bienes del vínculo fundado por D<sup>a</sup>. María Cacho de Quero**

<i>Nº</i>	<i>Descripción</i>	<i>Reales</i>
<b>Molino de Aceite</b>		
124	La mitad de un molino en el sitio de Bostezar, compuesto de 2 vigas, tinajones y pertrechos.	7.439
<b>Olivar</b>		
125	Llamado cuarto Grande, en el sitio de Bostezar con 663 plantas. Linda: Sur con el camino de Villanueva, Oeste con olivar de Jerónimo de la Cal, Norte con otras de Vicente Luque (presbítero).	50.775
<b>Total</b>		<b>58.214</b>

### **Bienes del vínculo fundado por D<sup>a</sup>. Ignacia de Quero y Valenzuela**

<i>Nº</i>	<i>Descripción</i>	<i>Reales</i>
<b>Molino de Aceite</b>		
126	La mitad de un molino en el sitio de Bostezar, compuesto de 2 vigas, tinajones y pertrechos.	7.439
<b>Olivar</b>		
127	Llamado cuarto del Medio, en el sitio de Bostezar con 461 plantas. Linda: Sur con el camino de Valtodano, Oeste con olivar propio, Norte con la casilla.	37.110
128	Llamado del Molino, en el mismo sitio con 410 plantas. Linda: Sur con el camino de Valtodano, Oeste con olivar propio, Norte con el río Guadalquivir. Gravada con varias memorias, se expresa el valor líquido.	16.490
<b>Tierras</b>		
129	Haza en el sitio del Techadillo (Higuera) con 3 fanegas. Linda: Este con tierras de Juan Martínez (Higuera), Oeste con otras de José Valenzuela, Norte con el camino de Andújar a La Higuera.	840
130	Haza llamada Cerro Redondo (Higuera) con 13 fanegas. Linda: Este y Sur con tierras del vizconde de los Villares, Oeste con otras de herederos de Luis Pérez de Vargas.	3.390
131	Haza llamada la Teatina (Higuera) con 81 fanegas. Linda: Este con tierras del vizconde de los Villares, Sur con otras de Jerónimo Salcedo, Oeste con otras de Teresa Valenzuela, Norte con otras del marqués del Puente.	28.050
132	Haza en el sitio del Montejo (Higuera) con 24 fanegas. Linda: Este, Sur y Oeste con tierras del vizconde de los Villares.	7.920
133	Haza en el sitio de los Albercones (Higuera) con 1 fanega. Linda: Oeste con tierras del marqués del Puente, Sur con tierras de Antonia Cobo.	1.000
134	Haza en el arroyo de Sta. Clara (Higuera) con 15 fanegas. Linda: Este con el arroyo del Gato, Sur con tierras de Felipe Martínez, Oeste con el arroyo Sta. Clara.	4.950

<i>Nº</i>	<i>Descripción</i>	<i>Reales</i>
135	Haza en el sitio de la Alcantarilla (Higuera) con 5 celemines. Linda: Sur con tierras de Domingo Fuentes, Este con otras de los Niños Expósitos.	467
136	Haza en el sitio de la Torrecilla (Higuera) con 9 celemines. Linda: Este con tierras del marqués del Puente, Sur con otras de Felipe Martínez, Norte con el camino de Arjona.	765
137	Haza en el mismo sitio con 5 celemines. Linda: Este con tierras de Antonia Cobo, Sur con otras propias, Norte con la vereda de Jurado.	400
138	Haza en el sitio del Balate (Higuera) con 16 celemines. Linda: Norte con tierras del vizconde de los Villares, Sur con otras de Domingo Fuentes.	1.280
139	Haza en el sitio de la Plazuela de la Iglesia (Higuera) con 1 fanega. Linda: Norte y Oeste con tierras del Caudal de Propios de la Villa, Sur con el ejido de la Plazuela.	1.020
140	Haza en el sitio de D <sup>a</sup> . Nuña (Higuera) con 6 fanegas. Linda: Este con tierras de Juan de Dios Cañete (presbítero), Norte con otras de Francisco Herrasti, Sur con otras del Vizconde de los Villares.	2.640
141	Haza en el sitio de Hernando Alonso o Cañada del Gato (Higuera) con 4 fanegas. Linda: Este y Norte con tierras del conde del Prado, Oeste con el arroyo del Gato.	1.120
142	Haza en el sitio de las Losas (Higuera) con 2 fanegas. Linda: Este con tierras de Dolores Lemus, Sur y Oeste con otras de Juan Vicente Astillero.	660
143	Haza en el sitio de Sta. Clara (Higuera) con 6 fanegas. Linda: Norte con el camino de Villanueva, Oeste con tierras de Antonia Cobo, Sur con otras del Hospital de la Caridad de esta Ciudad.	1.840
144	Haza en el sitio de la Pontanilla (Higuera) con 7 fanegas. Linda: Este con el camino de Jaén, Sur y Oeste con tierras de Casta Mercado.	1.820
145	Haza en el sitio del Salobral (Higuera) con 13 fanegas. Linda: Este y Norte con tierras del vizconde de los Villares, Oeste con otras de Francisco Talero Navarro (Arjona).	4.680
146	Haza llamada Cuna de Bellido, en el sitio de la Huesa (Higuera) con 6 fanegas. Linda: Este con tierras del conde del Prado, Norte y Oeste con otras de herederos del conde de Gracia Real.	1.760
147	Haza en el sitio del Madero y Cuesta del Mojón (Higuera) con 33 fanegas. Linda: Este con tierras de Juan Martínez, Norte con otras de la marquesa viuda de Sta. Rita, Oeste con tierras de Francisco Herrasti.	10.170
148	Haza en el sitio de la Cabaña o del Pozuelo (Higuera) con 4 fanegas. Linda: Oeste con tierras del marqués del Puente, Este y Sur con otras del vizconde de los Villares, Norte con el ejido de la Higuera.	4.000
149	Haza llamada de las Pitas, en el sitio de las Losas (Higuera) con 15 fanegas. Linda: Este con tierras de Miguel Valenzuela, Sur con otras de Manuel Castillo (presbítero), Oeste con otras de Alonso de Lara.	4.950
150	Haza en el sitio del Calvario con 6 celemines. Linda: Norte y Oeste con tierras del Hospital de Córdoba, Sur con otras de Blas Nieto (Granada).	360
<b>Censos</b>		
151	Contra Bernardino Moreno, conde de la Lisea, impuesto sobre la casa que habita, según escritura ante el escribano Bernardino Arcas, el 16/05/1792.	1.645
152	Contra Onofre Robles y Luis Hernández Cerro, impuesto sobre un haza de tierra de 3 celemines, situada en los corrales de la C/ Nueva, según escritura ante el escribano Luis de Andújar, el 11/09/1623.	173
<b>Total</b>		<b>146.939</b>

### Bienes del vínculo fundado por el maestro Francisco de Valenzuela

<i>Nº</i>	<i>Descripción</i>	<i>Reales</i>
	<b>Tierras</b>	
153	Haza llamada de Cara Hermosa, en el sitio de Pozo Viejo (Villanueva) con 24 fanegas. Linda: Este con tierras de Antonio Pérez de Vargas, Norte con otras de la Desamortización, Oeste con otras de Mateo Cristino.	8.400
154	Haza en el sitio de la Sendilla de los Moros con 9 fanegas. Linda: Norte y Oeste con tierras de Alonso de Lara, Sur con otras del marqués de Grañina.	2.670
155	Haza en el sitio del Palo Montalbán con 17 celemines. Linda: Norte con tierras del conde del Prado, Oeste con otras de Pedro Antonio Acuña.	1.700
	<b>Huerta de las Puertas</b>	
156	Casa de la huerta, situada en el Sotillo.	8.219
157	Tierras de la huerta 2 fanegas. Linda: Este con tierras de Antonio Pérez de Vargas, Sur con el Callejón de las Puertas, Norte con huerta de Jerónimo Cañete Lemus.	9.920
	<b>Olivar</b>	
158	Llamado del Higuierón, en el sitio de Castil Rodrigo con 200 plantas. Linda: Este con olivar propio, Oeste con el regajo que baja de las Solanas de Martín Gordo.	12.590
159	Llamado cuarto Chico en el mismo sitio con 111 plantas. Linda: Este y Oeste con olivar de Juan Vicente Astillero, Sur con el monte del cerro del Martín Gordo.	3.160
	<b>Total</b>	<b>46.659</b>

### Bienes del vínculo fundado por D<sup>a</sup>. Isabel Valenzuela y Valenzuela

<i>Nº</i>	<i>Descripción</i>	<i>Reales</i>
	<b>Tierras</b>	
160	Haza llamada los Ojuelos, en el sitio de Pozo Viejo (Villanueva) con 50 fanegas. Linda: Este con tierras del marqués del Puente, Norte con otras del conde de Donadío, Oeste con otras de Catalina Berro.	15.380
	<b>Total</b>	<b>15.380</b>

### Bienes del vínculo fundado por D. Francisco Valenzuela Sirvente

<i>Nº</i>	<i>Descripción</i>	<i>Reales</i>
	<b>Hacienda de Martín Gordo</b>	0
161	Casa compuesta de cocina, sala, cuartos, despensa, corrales, tinado, pajar y molino de aceite (con 2 vigas, tinajones y bodega).	58.848
162	Olivar llamado cuarto de la Casilla con 322 plantas. Linda: Sur con la dehesa del Cerrillo del Alcaide, Oeste con olivar de Miguel Valenzuela, Norte con el camino de los Rubiales.	20.775
163	Olivar llamado Cañete o Albarradas con 284 plantas. Linda: Este y Sur con olivar propio, Oeste con el camino de los Rubiales.	20.777
164	Olivar llamado de la Calera con 175 plantas. Linda: Norte, Sur y Oeste con olivar propio.	11.200
165	Olivar llamado la Pañoleta con 93 plantas. Linda: Este con olivar de Miguel Valenzuela, Norte con el camino de los Rubiales, Sur con olivar propio.	4.140
166	Olivar llamado Segundo de la Calera con 68 plantas. Linda: Sur con el camino de los Rubiales, Norte con olivar de Elvira de Piédrola Albarracín, Oeste con otras del marqués del Puente.	2.450
167	Olivar llamado cuarto Grande con 473 plantas. Linda: Este con olivar de Miguel Valenzuela, Norte con otro de Rosario Valenzuela, Oeste con otro propio.	43.110
168	Olivar llamada el Caserón con 416 plantas. Linda: Sur con casa de la hacienda, Oeste y Norte con olivar propio.	38.790
169	Olivar llamado del Chaparro con 441 plantas. Linda: Este y Sur con olivar de la hacienda de la Virgen, Norte y Oeste con olivar propio.	28.670
170	Haza con 1 fanega. Linda: con olivar propio.	625
	<b>Total</b>	<b>229.385</b>

**Bienes del vínculo fundado por D<sup>a</sup>. Isabel Valenzuela y Carvajal**

<i>Nº</i>	<i>Descripción</i>	<i>Reales</i>
	<b>Olivar</b>	
171	Llamado Pan y Aceite (Arjonilla) con 28 plantas. Linda: por dos partes con olivar del vizconde de los Villares (Granada).	789
172	Llamado Llescar (Arjonilla) con 82 plantas. Linda: con olivar del patronato fundado por Fernando Serrano y otro que fue de la ermita de Arjonilla.	2.074
173	Llamado Pecho de D. Miguel (Arjonilla) con 144 plantas. Linda: Este con olivar de Francisco Cal Maestra, Norte con el camino de Lopera.	752
174	Llamado la Zarza (Arjonilla) con 62 plantas. Linda: con olivares de López Jiménez y de Inés Ortega.	1.555
175	Llamado el Sol (Arjonilla) con 42 plantas. Linda: con olivares de Roque Jiménez y de Juana Verdejo.	611
176	Llamado Sacristán (Arjonilla) con 46 plantas. Linda: con olivares de Francisco Cal Maestra y de Roque Jiménez.	623
177	Llamado Saltillo (Arjonilla) con 160 plantas. Linda: con el camino de Porcuna y el arroyo Saltillo.	5.205
178	Llamado vereda Alta (Arjonilla) con 89 plantas. Linda: con el camino de Porcuna y el arroyo	2.881
179	Llamado el Mojón (Arjonilla) con 54 plantas. Linda: Este con el camino de Valdezorras, Norte con olivar del Hospital de Arjonilla, Oeste con otras de Jerónimo Pérez de Vargas.	1.170
180	Olivar llamado Prado de Portales (Arjonilla) con 45 plantas. Linda: con olivares que fueron de Juan Pastor y Bartolomé Serrano.	1.008
181	Olivar llamado Huerta de la Salla (Arjonilla) con 51 plantas. Linda: Norte con el camino del Calvario, Sur con olivar de Francisco Vargas.	1.630
182	Olivar llamado el Arenal (Arjonilla) con 91 plantas. Linda: Norte con el camino del Calvario, Sur con el camino del Salobral y Este con olivar de Josefa Aguilera.	2.140
183	Olivar llamado las Vicentas (Arjonilla) con 27 plantas. Linda: Norte con el camino del Calvario, Sur con el camino del Salobral y Oeste con olivar de María Ortega.	630
184	Olivar llamado Peñarubia (Arjonilla) con 48 plantas. Linda: con olivares de Micaela de Vargas y de María Morales.	1.229
185	Olivar llamado Fajardo (Arjonilla) con 77 plantas. Linda: Norte con olivar del Hospital de Córdoba, Sur con otras de Jerónimo Pérez de Vargas, Este con el arroyo Ballesteros.	2.055
	<b>Total</b>	<b>24.352</b>

**Bienes del vínculo fundado por Pedro López Ventosillo**

<i>Nº</i>	<i>Descripción</i>	<i>Reales</i>
	<b>Tierras</b>	
186	Haza en el sitio de Aguachar y cañada de los Pozos (Higuera) con 7 fanegas. Linda: Este con la huerta de Sta. Clara, Sur con tierras del vizconde de los Villares, Oeste con otras de Felipe Martínez (Higuera).	2.472
	<b>Total</b>	<b>2.472</b>

**Bienes del vínculo fundado por D<sup>a</sup>. Olalla Ventosillo**

<i>Nº</i>	<i>Descripción</i>	<i>Reales</i>
	<b>Casas</b>	
187	Situada en la calle Maestra. Consta en bajo de 7 habitaciones, 2 cocinas, sótano, 3 patios, 2 caballerizas, 2 corrales y en alto 2 cámaras y cuarto. Linda: por ambos lados con casas propias.	31.963
188	Situada en la calle Maestra. Consta en bajo de 2 cuartos, cocina, patio, caballeriza, corral y en alto 2 cuartos y cámara. Linda: por ambos lados con casas propias.	3.787
189	Situada en la calle Postigos, compuesta de habitaciones, cocina y patio. Linda: por ambos lados con casas propias.	2.741
190	Situada en la calle Postigos que hace esquina a dicha calle. Linda: con casas propias.	7.215

<i>Nº</i>	<i>Descripción</i>	<i>Reales</i>
	<b>Oficio</b>	
181	De Regidor Perpetuo de esta Ciudad. Despachado a favor de D. Luis de Quero Escabias, caballero de Santiago, cuyo oficio aunque no está en uso, en consecuencia de la variación que ha tenido el sistema Municipal de los Pueblos con arreglo a las Leyes orgánicas expedidas al efecto, se anota en este lugar por haberlo vinculado D <sup>a</sup> . Olalla Ventosillo con los demás bienes. Y por haber caducado el repetido oficio, no se le fija valor.	0
	<b>Total</b>	<b>45.706</b>

#### **Bienes del vínculo fundado por Juan de Mestanza Soto**

<i>Nº</i>	<i>Descripción</i>	<i>Reales</i>
	<b>Tierras</b>	
192	Haza en el sitio del Salobral y Sendilla de los Moros con 10 fanegas. Linda: Este con tierras de Pontenciana Pérez de Vargas, Norte con la vereda Sendilla de los Moros, Oeste con tierras de Pedro Antonio Acuña.	900
193	Haza en el Salado con 24 fanegas. Linda: Este con tierras del conde del Prado, Sur con el arroyo Salado, Oeste con tierras de Juan Vicente Astillero.	9.440
	<b>Total</b>	<b>10.340</b>

#### **Bienes del vínculo fundado por D<sup>a</sup>. Isabel Sirvente**

<i>Nº</i>	<i>Descripción</i>	<i>Reales</i>
	<b>Tierras</b>	
194	Haza en el sitio del camino de Arjona con 50 fanegas. Linda: Norte con el camino de los Romanos, Este con tierras de Juan Pérez de Vargas, Oeste con otras de Pedro Mefre. Gravada con un censo de 2.451 reales a favor de la Universidad Eclesiástica.	16.306
	<b>Total</b>	<b>16.306</b>

#### **Bienes del vínculo fundado por D. Luis Cristóbal de Quero**

<i>Nº</i>	<i>Descripción</i>	<i>Reales</i>
	<b>Títulos</b>	
195	Título de Castilla despachado por el rey Felipe V y refrendado por su Secretario, D. Francisco Quincoces, en Madrid el 31/12/1711, a favor de D. Luis Cristóbal de Quero y Piédrola, caballero de la Orden de Calatrava, coronel de Infantería y Regidor Preminente del Ayuntamiento de esta Ciudad, por el cual condecoró S.M. ha dicho señor, sus hijos y sucesores con los títulos de Marqués de la Merced y Vizconde del Villar. Advirtiendo que a continuación de dicho Real Título, se encuentran unidos otros documentos que justifican no tener el poseedor de este Título, obligación de pagar por el servicio de Lanzas, más que la cantidad de 1.440 reales cada año. Y el expresado D. Luis Cristóbal de Quero fundó vínculo del expresado Título de Castilla bajo la cualidad de los mayorazgos regulares de España, según escritura ante el escribano de esta Ciudad, Alonso Herrero Almanza, el 13/07/1728.	0
	<b>Total</b>	<b>0</b>

**Bienes del vínculo fundado por D. Juan de los Granados Lara y de las agregaciones hechas al mismo por D. Diego de los Granados Lara y D<sup>a</sup>. María Criado, su viuda**

<i>Nº</i>	<i>Descripción</i>	<i>Reales</i>
	<b>Casas Principales</b>	
196	Situadas en la calle Postigos que hoy se llama altozano de D. Gómez. Linda: por un lado con casa de los herederos del conde de Gracia Real y por otro lado con casa de José Valenzuela Valenzuela. Gravada con un censo de 1.650 reales a favor del Santuario de Ntra. Sra. de la Cabeza.	70.109
	<b>Hacienda de la Fuente de la Peña</b>	
197	Casa principal consta de ermita, 2 molinos, cortijo y casillas para los aceituneros.	115.119
198	Olivar llamado Ondera con 244 plantas. Linda: Este y Norte con olivar propio, Sur con la Calera.	13.545
199	Olivar llamado Repiso con 643 plantas. Linda: Este con tierras propias, Sur con otras de Juan Delgado, Norte por olivar propio.	52.170
200	Olivar llamado las Casillas con 613 plantas. Linda: Este con olivar propio, Sur con tierras de Juan Delgado, Norte y Poniente con olivares propios.	65.855
201	Olivar llamado la Viña con 406 plantas. Linda: por todos lados con olivar propio.	46.020
202	Olivar llamado Tarae con 672 plantas. Linda: Este con el arroyo Tarae, Sur y Poniente con olivar propio, Norte con tierras del marqués del Cerro.	106.015
203	Olivar llamado Gaitán con 644 plantas. Linda: por todos lados con olivares propios.	63.840
204	Olivar llamado Mangada Vieja con 237 plantas. Linda: Sur con la vereda que conduce de las casillas a la casa principal, Este, Oeste y Norte con olivares propios.	34.170
205	Olivar llamado de la Cuesta con 511 plantas. Linda: Norte con tierras del marqués del Cerro y por otros lados con olivares propios.	73.880
206	Olivar llamado Mangada Nueva con 192 plantas. Linda: Este, Oeste, Sur con olivares propios, Norte con otro de los Niños Expósitos.	31.390
207	Olivar llamado Estacar de la Casa con 537 plantas. Linda: Este, Oeste, Sur con olivares propios, Norte con otro de Rodrigo Aranda.	45.075
208	Olivar llamado Estacar del Chaparro con 572 plantas. Linda: Este, Oeste, Sur con olivares propios, Norte con otro de Rodrigo Aranda.	47.730
209	Estacar nuevo llamado Palancar, frente a la casa, con 77 plantas. Linda: por todos lados con olivar propio.	3.015
210	Olivar llamado en el Montecillo con 490 plantas. Linda: Este con olivar del marqués de Torremayor, Sur con otro de Juan Lemus (Marmolejo), Norte con otro del marqués del Cerro.	32.800
	<b>Tierras</b>	
211	Haza llamada el Tercio, situada en el Montecillo, con 50 fanegas. Linda: Este con tierras de los Niños Expósitos, Norte con otras del marqués de la Motilla, Sur con otras de Luis Cañete Falla, Oeste con el Arrecife.	15.000
212	Haza en el mismo sitio con 9 fanegas. Linda: Este con tierras de los Niños Expósitos, Sur con otras del marqués de la Motilla, Oeste con el Arrecife.	2.610
213	Haza llamada Jazminico en el mismo sitio con 1 fanega. Linda: Este con tierras de Ramón Mesía (Úbeda), Sur y Oeste con otras que fueron del convento de S. Juan de Dios, Norte con el camino real.	450
214	Haza en el mismo sitio con 2 fanegas. Linda: Este con tierras de los Niños Expósitos, Sur con otras propias, Norte con el Arrecife.	560
215	Haza llamada la Ventilla, en el sitio de la Zaperera con 3 fanegas. Linda: Este con tierras de herederos de Juan Manuel Lara. Oeste con otras de Alonso Lara, Norte con el Arrecife, Sur con el camino de la Zaperera.	3.300
216	Haza en el mismo sitio con 5 fanegas. Linda: Norte con el arroyo la Zaperera, Oeste con tierras de Juan Nepomuceno Gil, Sur con el camino de los Bermejales a la Fuente de la Peña.	1.400
217	Haza llamada Vacía Cámaras, en el sitio de la Fuente de la Peña, con 50 fanegas. Linda: Este con tierras del marqués de la Motilla, sur con el arroyo Salado, Oeste con tierras del marqués del Puente, Norte con la era de la casa.	21.875
218	Haza llamada del Repiso, en el mismo sitio con 6 fanegas. Linda: Este con tierras de Manuel Fco. Gil, Sur con el camino de la Fuente de la Peña, Norte con tierras de Vicente Luque (presbítero), Oeste con olivar propio.	1.920

<i>Nº</i>	<i>Descripción</i>	<i>Reales</i>
219	Haza en el mismo sitio con 3 fanegas. Linda: Este y Norte con tierras de Antonio Pérez de Vargas, Sur con otras del marqués de la Motilla, Oeste con olivar propio.	900
220	Haza situada en la cañada del Tarae con 8 fanegas. Linda: Este con tierras del Hospital de Córdoba, Norte con otras del marqués del Puente, Oeste con otras del marqués del Cerro, Sur con olivar propio.	2.800
221	Haza llamada de Catorce, en el sitio de la Fuente de la Peña con 14 fanegas. Linda: Este con tierras del marqués del Puente, Sur y Oeste con otras del marqués del Cerro, Norte con el Arrecife.	5.600
222	Haza llamada de la Cuna en el mismo sitio, con 6 fanegas. Linda: Este y Norte con tierras de Juan Nepomuceno Gil, Sur con otras de José Valenzuela, Oeste con otras de Vicente Luque (presbítero).	1.980
<b>Zahúrda</b>		
223	Para el ganado de cerda. Situada al final de la Vega Grande que fueron cortijo. Linda: con el camino de Marmolejo y con el molino de aceite de Ramón Mesía (Úbeda).	9.263
<b>Los Cortijuelos</b>		
224	Casa cortijo, situada en los Cortijuelos. Linda: con la dehesa del mismo nombre.	13.546
225	Haza de tierra con 2 fanegas. Linda: Este con el arroyo las Aneas, Sur con tierras que fueron del convento de Sta. Clara, Norte con el camino de Villanueva, Oeste con tierras del marqués de la Motilla.	4.400
226	Haza con 11 fanegas. Linda: Este con tierras del marqués del Puente, Sur con otras del marqués de Prado Alegre, Norte con el camino de Villanueva, Oeste con tierras que fueron de la Universidad Eclesiástica.	3.580
227	Haza con 5 fanegas. Linda: Este con tierras de herederos de Luis Pérez de Vargas (conde de Gracia Real), Sur con otras del marqués de Prado Alegre, Norte con el camino de Villanueva, Oeste con tierras que fueron de la Universidad Eclesiástica.	1.300
228	Haza llamada cuesta de las Nieves con 7 fanegas. Linda: Este con tierras de Alonso Lara, Sur con otras de Ramón Mesía, Norte y Oeste con tierras propias.	1.960
<b>Cocheras</b>		
229	Situada en el altozano. de las Cocheras. Linda: con cochera del marqués de Velamazán y otra de Manuel M <sup>a</sup> . Morales.	714
230	Situada en la calle Postigos que hoy se llama altozano del Marqués. Linda: con casa de Manuel M <sup>a</sup> . Morales y con casa y bodega del marqués de la Motilla.	2.563
231	Situada en el altozano del Marqués. Linda: con casa y bodega del marqués de la Motilla y casa medianera en la calle Silera.	1.577
<b>Total</b>		<b>898.031</b>

### **Bienes del vínculo fundado por Hernán Pérez de Vargas**

<i>Nº</i>	<i>Descripción</i>	<i>Reales</i>
<b>Casas</b>		
232	Situada en la calle Príncipe. Linda: con casa del marqués de Grañina y otra del conde de la Lisea.	13.598
<b>Tierras</b>		
233	Haza llamada Manga del Gitano, en el sitio del Villar del Pozo o Marciañez (Cazalilla) con 55 fanegas. Linda: Este y Oeste con tierras del marqués de la Motilla, Sur con otras del cortijo de Marciañez, Norte con el camino de Arjona a Mengíbar.	21.350
<b>Total</b>		<b>34.948</b>

**Bienes del vínculo fundado por Luis Pérez de Vargas Párraga**

<i>Nº</i>	<i>Descripción</i>	<i>Reales</i>
	<b>Casas</b>	
234	Situada en la calle las Parras. Linda: con casa de José Valenzuela y Valenzuela y otra de Manuela de los Cobos.	7.600
235	Casa cortijo en el sitio de Pozo Viejo (Villanueva).	18.421
	<b>Tierras</b>	
236	Haza llamada el Tercio de Vargas en el mismo sitio con 108 fanegas. Linda: Este y Oeste con tierras del cortijo de Pozo Viejo, Norte con otras del marqués del Puente, Sur con otras del cortijo de Marciañez.	42.200
	<b>Total</b>	<b>68.221</b>

**Bienes del vínculo fundado por D<sup>a</sup>. María Gámez y Álvarez**

<i>Nº</i>	<i>Descripción</i>	<i>Reales</i>
	<b>Casa cortijo</b>	
237	Llamado el Corbul, en el término de Arjona.	18.232
	<b>Tierras</b>	
238	Haza en el sitio de Corbul con 125 fanegas. Linda: Este con el arroyo Salado, Norte con tierras del marqués del Cerro, Oeste con otras de Francisco Serrano (Arjona), Sur con otras del cortijo de Mingo López.	58.250
239	Haza situada en el cerro de S. Cristóbal con 3,5 fanegas. Linda: Este con tierras del marqués de la Motilla, Sur con otras de Antonio Pérez de Vargas, Oeste con otras del marqués del Puente.	2.050
	<b>Dehesa</b>	
240	Llamada Nava de Martín Velasco. Linda: Este con dehesas del Madroñalejo y Sardinilla Baja, Oeste con dehesa del Encinarejo del conde de la Quintería, Norte con la dehesa de la Virgen del marqués del Cerro, Sur con dehesa de los Escoriales propia de esta testamentaria.	40.000
	<b>Total</b>	<b>118.532</b>

**Bienes del vínculo fundado por D<sup>a</sup>. María Criado,  
viuda de D. Diego de los Granados y Lara**

<i>Nº</i>	<i>Descripción</i>	<i>Reales</i>
	<b>Tierras</b>	
241	Haza en el cerro del Corbul (Higuera) con 30 fanegas. Linda: Este con tierras del marqués del Puente, Norte y Poniente con otras del vizconde de los Villares, Sur con otras de la capellanía que fundó López de Anguita y con el término de Torredelcampo.	8.940
242	Haza situada en el Montejo (Higuera) donde está situado el cortijo llamado de Vargas con 21 fanegas. Linda: Este con tierras del vizconde de los Villares, Oeste con otras del marqués del Puente, Sur con el Saladillo de Martín Pérez.	8.120
243	Haza llamada la Cabrita (Higuera) con 40 fanegas. Linda: Este y Norte con tierras del marqués del Contadero, Sur y Poniente con otras del vizconde de los Villares.	13.480
	<b>Cortijo Largo del Salado</b>	
244	Casa.	12.175
245	Haza llamada la Vegüela con 7 fanegas. Linda: Este con tierras propias, Oeste, Sur y Norte con el Salado y tierras del marqués de Vilanos.	7.000
246	Haza con 18 fanegas. Linda: Oeste con el camino viejo de Arjona, Sur con tierras propias, Norte con otras de Juan Vicente Astillero.	11.700
247	Haza con 9 fanegas. Linda: Este con el arroyo Salado, Oeste con tierras propias.	3.200
248	Haza con 8 fanegas, situada enfrente de la casa del Gitano. Linda: Este con el arroyo Salado, Oeste con tierras de Alonso Lara (que fueron del convento de S. Juan de Dios), Norte y Sur con otras propias.	2.000
249	Haza frente a la casa del Gitano con 18 fanegas. Linda: Este y Norte con el arroyo Salado, Oeste con tierras de Juan Vicente Astillero.	7.400

<i>Nº</i>	<i>Descripción</i>	<i>Reales</i>
250	Haza llamada Higuieron, en el sitio de la Fuente de la Peña. Linda: Este con tierras de Francisco Serrano (Arjona), Sur con el arroyo Salado, Oeste con tierras del marqués de la Motilla.	2.400
251	Haza en el sitio de Villalba con 9 fanegas. Linda: Este y Norte con el camino de Marmolejo, Oeste con tierras de herederos de Juan Manuel Lara, Sur con otras de Ramón Mesía.	3.600
252	Haza en el sitio de la Fuente de Bellido (Higuera), agregado a este cortijo. Linda: Este con tierras de herederos del conde de Gracia Real, Oeste con otras de Juan Vicente Astillero.	5.036
	<b>Mesón</b>	
253	Casa posada, situada en el altozano de la calle Mesones. Linda: con molino de aceite de Dolores Lemus y con casa de Francisco Moreno.	35.260
	<b>Total</b>	<b>120.311</b>

### **Bienes del vínculo fundado por Fernando Criado Salcedo**

<i>Nº</i>	<i>Descripción</i>	<i>Reales</i>
	<b>Tierras</b>	
254	Haza llamada la Moradilla (Higuera) con 15 fanegas. Linda: Oeste y Sur con tierras del vizconde de los Villares, Norte con el ejido de la Higuera.	6.000
	<b>Olivar</b>	
255	Llamada cuarto Cambiado, situado en el cercado de Mestanza con 197 plantas. Linda: Sur con tierras propias, Oeste con otras del marqués del Puente, Norte con otras de Rafael García.	4.919
	<b>Total</b>	<b>10.919</b>

### **Bienes del vínculo fundado por D. Pedro Albarracín Valenzuela**

<i>Nº</i>	<i>Descripción</i>	<i>Reales</i>
	<b>Dehesas</b>	
256	Cuatro dehesas llamadas Barderos, Piruetano, Poyuelo y Navas de Pedro Vagar, término de Villanueva. Linda: Este con la dehesa de Barrancos de Valenzuela del marqués del Puente, Oeste con la dehesa de Cabezaparda, de José Albarracín y las de Pocico y Castillejos de José Albarracín y de esta testamentaría, Norte con las dehesas de Valtravieso, Contadero, Posadillas y Torderos, Sur con las citadas del Pocico y Castillejo.	66.666
	<b>Colmenas</b>	
257	Posada con 148 colmenas situadas en las dehesas anteriores.	2.664
	<b>Censos</b>	
258	Contra el Caudal de Propios y Arbitrios de la Ciudad.	4.483
	<b>Total</b>	<b>73.813</b>

### **Bienes del vínculo fundado por D. Pedro Albarracín Valenzuela**

<i>Nº</i>	<i>Descripción</i>	<i>Reales</i>
	<b>Dehesas</b>	
259	Dos dehesas llamadas Mosquilla y Lisea, término de Villanueva. Que contienen la posada de colmenas llamada del Mora, existe casa y se conocen por los Escoriales. Linda: Levante con dehesa del Gorgojil de Manuel M <sup>a</sup> . Morales y posada del Soldado propia de Juan Antonio Ruano (Cabra), Oeste con la dehesa de Martín Velasco de esta testamentaría, Norte con las dehesas del Pocico y Castillejo (proindivisas con José Albarracín), Sur con la dehesa de Cerrajeros del Caudal de Propios de la Ciudad.	125.000
260	Casa situada en las citadas dehesas, que se conoce por los Escoriales.	8.648
	<b>Total</b>	<b>133.648</b>

**Bienes del vínculo fundado por D. Pedro Albarracín Valenzuela**

<i>Nº</i>	<i>Descripción</i>	<i>Reales</i>
<b>Olivar</b>		
261	Llamado D <sup>a</sup> . María, en el sitio de la Fuente de la Peña con 643 plantas. Linda: Este con tierras del marqués de la Motilla, Sur, Oeste, Norte con olivares propios.	86.445
262	Llamado Cuartichuelo de Majanos, en el sitio de Castil Rodrigo con 79 plantas. Linda: Este con monte, Sur con el camino de los Rubiales, Norte y Oeste con olivar propio.	1.421
267	Situado en la cañada de Salmerón, con 15 plantas. Linda: Norte y Sur con olivar de Miguel Valenzuela, Oeste con otro de herederos del Conde de Gracia Real.	365
<b>Cercado de Mestanza</b>		
263	Olivar llamado Manzanillar con 104 plantas. Linda: Este con el arroyo Mestanza, Sur con olivar propio, Oeste con tierras propias.	1.665
264	Llamado de la Casa con 232 plantas. Linda: Este con el arroyo Mestanza, Sur con olivar propio, Oeste con el caserón del cercado.	6.399
265	Llamado Campiñego con 166 plantas. Linda: Este con el arroyo Mestanza, Norte y Oeste con olivar del conde de la Lisea.	6.520
<b>Tierras</b>		
266	Haza, situada en el Cercado de Flores con 12 fanegas. Linda: Este y Sur con dicho cercado de la capellanía de Manuel Vago Muñoz.	2.400
<b>Casas</b>		
268	Situada en la calle la Feria (con puerta dicha calle y al Mercado). Linda: con casa de Francisco Morote y otra del conde de la Quintería.	5.642
<b>Dehesas</b>		
269	¼ parte de las dehesas llamadas Pie del Hornillo y Fontanarejo. Linda: Este con dehesa del Contadero de herederos de Dolores Pérez de Vargas, Oeste con la dehesa del Ojuelo de la marquesa de Vilanos, Norte con la dehesa de Sardina del Caudal de Propios de la Ciudad, Sur con las dehesas de Valtravieso, Ambroz y Cerecera.	8.333
270	¼ parte de las dehesas llamadas el Pocico y Castillejo. Lindan Este con dehesa de las Veredas y la posada del arroyo del Gato del Caudal de Propios de la Ciudad, Sur y Oeste con las dehesas llamadas Mosquilla y Lisea de esta testamentaria, Norte con dehesa de Cabezaparda de José Albarracín y dehesas del Poyuelo y Navas de Pedro Vagar, de esta testamentaria.	12.500
<b>Total</b>		<b>131.690</b>

**Bienes del vínculo fundado por D. Antonio Terrones Robles**

<i>Nº</i>	<i>Descripción</i>	<i>Reales</i>
<b>Casas</b>		
271	Situada en la calle Sta. Marina. Linda: con casa de Juan Pérez de Vargas y Vera y otra de Juan Beltrán.	5.346
<b>Hacienda Velillos</b>		
272	Casa llamada de Velillos, con molino de aceite.	39.868
273	Olivar llamado Amarguillo con 488 plantas. Linda: Este y Norte con olivar de Juan Borrás, Oeste con otro de José Albarracín.	11.004
274	Olivar llamado Estacar del Pozo con 390 plantas. Linda: Sur con el camino de Cepeda, Oeste con olivar de Jacinto Mesía, Norte con el pozo de la casa.	24.155
275	Olivar llamado del Pino con 390 plantas. Linda: Sur con el camino de Cepeda, Oeste y Norte con olivar propio.	14.925
276	Olivar llamado la Higuera con 564 plantas. Linda: Sur con el camino de Cepeda, Oeste y Norte con olivar propio.	22.185
277	Olivar llamado las Piedras con 397 plantas. Linda: Este y Oeste con olivar propio, Norte con otro de José Albarracín.	17.379
<b>Olivar</b>		
278	Olivar en el sitio de la Alamedilla con 301 plantas. Linda: Oeste con el arroyo Soldado, Norte con olivar de herederos de Juan Manuel Lara.	4.707

<i>Nº</i>	<i>Descripción</i>	<i>Reales</i>
<b>Censos</b>		
279	Impuesto sobre bienes de los marqueses de Mejorada a favor de D <sup>a</sup> . Josefa Góngora y Armenta, como madre y tutora de Mariano de Guadalupe Valenzuela, poseedor de esta vinculación, según escritura de nueva imposición otorgada en Córdoba ante el escribano Francisco José de Orosa, el 28/07/1775.	30.000
280	Procedente de la venta con censo de unas casas en la C/ Sta. Marina pertenecientes a esta vinculación, que hizo el difunto Francisco Xavier Pérez de Vargas, marqués de la Merced a favor de Juan Bautista de Vargas y Vera, según escritura ante el escribano Manuel García Aldehuela, el 17/08/1839.	22.500
281	Juro de 850 ducados de renta sobre el servicio ordinario y extraordinario de esta Ciudad, según Real Privilegio despachado a favor del fundador de esta vinculación en Madrid a 13/08/1643 y refrendado por Manuel López Salcesa. Como dicho juro no se cobra, su valor es nulo.	0
<b>Total</b>		<b>192.069</b>

**Adición a este Inventario de varios bienes vinculados que por no saber con certeza a que Vínculos corresponden, no se han podido anotar**

<i>Nº</i>	<i>Descripción</i>	<i>Reales</i>
<b>Edificios</b>		
282	Corralón situado en la calle Valenciana con puerta al altozano de las Cocheras. Linda: con casa del conde de Aranda y cochera propia.	3.872
283	Cochera situada en la plaza del Mercado. Linda: con el corralón anterior.	1.636
<b>Tierras</b>		
284	Haza situada en Pozo Montoro (Villanueva) con 20 fanegas (proindivisa con la marquesa de Sta. Rita). Linda: Este con tierras de herederos de Francisco Cayetano Gámez, Norte con olivar de Rosa Quero Soldado, Sur con el camino de la Higuera, Oeste con el camino de Villanueva a Pozo Viejo.	2.960
<b>Colmenas</b>		
285	170 colmenas que dejó vinculadas Mariana Juárez en las posadas de Suelos Viejos y Traperos.	3.060
<b>Censo</b>		
286	Contra Francisco Hernández como fiador de Antón Ruiz a favor de Alonso Serrano, según escritura ante el escribano Miguel Rodríguez Notario, el 28/07/1565. Se ignora quien lo paga o si está redimido.	411
287	Impuesto sobre una casa en la Corredera S. Lázaro, cuya escritura se presentó en los autos de concurso de acreedores que se formó a los bienes de José Moreno, según escritura ante el escribano Juan Sánchez Borja, en el siglo anterior. Por lo que infiere que está perdido.	617
<b>Total</b>		<b>12.556</b>

**Suma total del inventario. . . . . 4.051.430 reales**

**Importan** la suma de los bienes correspondientes a los Vínculos y Mayorazgos que poseyó hasta su fallecimiento **D. Francisco Javier Pérez de Vargas y Quero**, marqués de la Merced, la cantidad de **4.051.430 reales**. Según tasación que de ellos han practicado los respectivos peritos de cada ramo que lo firman y para la debida inteligencia de los mismos se hacen en este lugar las declaraciones siguientes:

1º) **Se advierte** que en el presente Inventario formado para la división de las fincas vinculadas entre los interesados, se ha comprendido todas las que existen al día de aquella procedencia y tal como se hayan, con más o menos cabida, que las que constan en las respectivas fundaciones que se han tenido a la vista, practicado todo con arreglo a lo dispuesto en el Decreto de Desvinculación expedido el 1836.

- 2º) **También** se advierte, que algunas fincas que habían sido subrogadas por otras por el anterior marqués, se han comprendido en el Inventario del mismo Vínculo.
- 3º) **Los censos y memorias** que pesaban sobre varias fincas, para evitar confusión en su adjudicación, se ha adoptado hacer la deducción en la primera finca hipotecada, en el caso que el valor de la finca fuera inferior al gravamen, se ha hecho la deducción en la siguiente.
- 4º) **Se advierte**, que al título de marqués de la Merced no se le ha sacado valor en este inventario como tampoco se le ha dado al oficio de Regidor Perpetuo del Ayuntamiento, por estar caducado, según la Legislación vigente para las Corporaciones Municipales.
- 5º) **Se advierte**, que la subrogación hecha de la hacienda de Olalla, en el sitio de Cerrada, perteneciente a la vinculación de D<sup>a</sup>. Olalla Ventosillo, se hizo sobre varios bienes sueltos los cuales unos están adjudicados al marqués difunto como libres en la partición practicada por fallecimiento de su padre, D. Luis Bautista Pérez de Vargas y los demás se han inventariado unidos con las fincas a que hoy están agregados, por lo cual el expresado vínculo de D<sup>a</sup>. Olalla Ventosillo, se compone de las casas situadas en la C/ Maestra y C/ Postigos, el oficio de Regidor y las memorias que pesaban sobre todo este vínculo o sobre fincas que pasaron a otra propiedad se han deducido de la casa en la C/ Maestra (conocida por la de Juanico de Yera).
- 6º) **Se advierte**, que los censo o memorias que gravaban a todos los bienes de un vínculo sin finca determinado, se le ha hecho la deducción a la primera finca de dicho vínculo.

Con las anteriores declaraciones y advertencias queda concluido este inventario que lo firman los repetidos señores interesados, en Andújar a 30 de Mayo de 1847. Siendo testigos D. Juan Vicente Astillero, D. Luis González y Juan de Dios Garrido, vecinos de esta Ciudad.

la Marquesa Viuda  
 de la Merced  
 30  
 Manuel Garrido  
 Juan de Dios Garrido  
 Juan Vicente Astillero  
 D. Luis González  
 Antonio González  
 Juan de Dios Garrido  
 Juan Vicente Astillero  
 D. Luis González

### Testamento

Sean cuantos esta pública escritura de testamento última y final voluntad vieren, como yo **D. Francisco Javier Pérez de Vargas, Quero, Pérez de Vargas, Valenzuela, Terrones, de los Granados, Cañete, Jurado de Mesa y Colodro**, Marqués de la Merced, natural y vecino de esta Ciudad de Andújar, en la parroquia de S. Miguel,

- Hijo legítimo del matrimonio de **D. Juan Bautista Pérez de Vargas y Pérez de Vargas y D<sup>a</sup>. Ana María de Quero y Valenzuela**, marqueses que fueron de la Merced, naturales y vecinos de esta Ciudad.
- Nieto por línea paterna de **D. Francisco Javier Pérez de Vargas y Tavira y D<sup>a</sup>. Leonor Pérez de Vargas y Moreno**, condes de Gracia Real, naturales y vecinos de esta Ciudad.
- Nieto por línea materna de **D. Luis Estanislao de Quero y Valdivia y D<sup>a</sup>. María Valenzuela y Ayala**, marqueses de la Merced, naturales y vecinos de esta Ciudad.

Estando bueno y sano en mi buen juicio, memoria y entendimiento, hago, otorgo y ordeno este mi testamento, última y postrimera voluntad en el orden, modo y forma siguiente:

**Cuando** acaeciére mi fallecimiento, mi cuerpo vestido con la ropa negra y cordón de nuestro Padre S. Francisco de Paula, sea sepultado en el cementerio del pueblo donde muera, según está prevenido por las leyes y decretos vigentes que obedezco con el respeto debido, pero sin que se entienda ser por esto voluntario que perjudique el derecho que tengo ni a mis sucesores a diferentes enterramientos y principalmente al de la capilla mayor del convento de Jesús María de esta ciudad de Andújar, primero de religiosas de toda la orden, del que soy patrono y fundador.

**Es mi voluntad**, dejar a disposición de mis albaceas todo lo concerniente a mi funeral y entierro que quiero sea sin pompa alguna.

**Quiero y mando** se digan por mi alma 50 misas rezadas con la limosna de 10 reales cada una, de las que sacada la cuarta parte que corresponde a la parroquia de donde sea feligrés al tiempo de mi fallecimiento, las demás se celebraran por los sacerdotes más pobres de Andújar a juicio de mis albaceas.

**Mando** por una vez, a las viudas y huérfanos de los militares que murieron en la Guerra de la Independencia con arreglo a la Real Orden que trata de la materia otros 12 reales, como manda forzosa las quito y aparto del derecho que puedan tener a mis bienes.

**Declaro** que el 31/12/1824 casé, según el orden que previene la Iglesia, en la ciudad de Écija y parroquia de Sta. Cruz con **D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup>. Agustina Castrillo y Bernuy**, hija del matrimonio de **D. Marcos José Castrillo y D<sup>a</sup>. María Pastora Bernuy y Valda** en aquel tiempo, vizcondes de Benaoján y hoy marqueses de las Cuevas del Becerro y de Villaverde, naturales de la misma ciudad de Écija. Habiéndose velado con dispensa del Sr. Diocesano en el oratorio de las casas de mi morada sita en la demarcación de la parroquia de S. Miguel, según consta del libro de velaciones de dicha parroquia, correspondiente al 25/08/1825.

De cuyo matrimonio hemos tenido tres hijas llamadas **D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup>. Rosario, D<sup>a</sup>. Ana María y D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup>. Pastora Pérez de Vargas y Castrillo**.

**Dejo** por vía de legado, el tercio y remanente del quinto de todos mis bienes libres a mis hijas D<sup>a</sup>. Ana María y D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup>. Pastora, pero sin comprender estas mejoras a la parte de bienes vinculados de que puedo disponer, según la legislación actual.

**Dejo** el quinto de la parte de mis bienes vinculados de que puedo disponer libremente a D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup>. Agustina Castrillo y Bernuy, pero le hago el más estrecho encargo los reserve y deje después de su muerte a nuestras tres hijas por partes iguales, sin que de esta porción de sus bienes haga mejora ni preferencias a ninguna de ellas ni a otra persona alguna.

**Nombro** por tutora, curadora y legítima administradora de las personas y bienes de las ya expresadas mis hijas D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup>. Rosario, D<sup>a</sup>. Ana M<sup>a</sup>. y D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup>. Pastora, a su madre. Pido a cualquier juez a quien fuere presentado testimonio de esta cláusula, le mande discernir el cargo de tal y darle los testimonios que pidiere.

**Nombro** por contador para que haga la que corresponda a los bienes que quedaren por mi fallecimiento, extrajudicial y buenamente a D. Luis Cañete Falla, la que concluida sea aprobada judicialmente si mis tres hijas o alguna de ellas no fuera mayor de edad y si estuvieran en este último caso, se aprobará la cuenta de mi testamentaria ante escribano público.

**Declaro**, que cuando contraí matrimonio otorgué a favor de mi esposa la oportuna carta de dote fechada en Écija el 29/12/1824, ante el escribano D. José Paiba Sarabia, de cuyo documento hay copia en el archivo de mi casa, que deberá entregarse a mi esposa, verificado que sea mi fallecimiento.

**Declaro**, que en conformidad a las capitulaciones matrimoniales y con arreglo a lo pactado en ellas obtuve real facultad para consignar a la referida mi esposa la parte de las rentas de los mayorazgos que poseo lo que ejecuté en Córdoba el 09/06/1832, ante el escribano D. Bartolomé Carrión, del que también conservo copia que deberá entregarse después de mi fallecimiento a la expresada mi esposa.

**Declaro**, que cuando contraí matrimonio, mi esposa no otorgó a mi favor escritura de capital pero consta lo que yo aporté por la hijuela que se me formó en la partición de los bienes quedados por fallecimiento de mi madre, D<sup>a</sup>. Ana M<sup>a</sup>. Quero y Valenzuela, marquesa de la Merced, celebrada en Andújar el 22/04/1814, ante el escribano D. Cristóbal Valero Arcas, por la que se formó por fallecimiento de mi abuela materna D<sup>a</sup>. María Valenzuela, realizada en Andújar el 07/10/1814, ante el escribano D. Cristóbal Valero Arcas, por las que se formaron al fallecimiento de mi padre D. Juan Bautista Pérez de Vargas, marqués viudo de la Merced, celebradas en Andújar el 17/09/1827 y 28/06/1828, ante el escribano D. Manuel Delgado y por las hijuelas formadas en la partición de los bienes quedados al fallecimiento de mi abuelo paterno D. Francisco Javier Pérez de Vargas, conde de Gracia Real, celebrada en Andújar el 19/08/1828 y 27/09/1828, ante el escribano D. Manuel Delgado.

**Para cumplir y pagar** lo contenido en este testamento nombro albaceas testamentarios a mi mujer, a mi padre político, D. Marcos José Castrillo y Nava, marqués de las Cuevas del Becerro y de Villaverde, vecino de Écija, a D. Manuel Morales y D. Luis Cañete, con la calidad de juntos in solidum luego de mi fallecimiento.

**Es mi determinada voluntad** que la parte de mis bienes vinculados de que puedo disponer con arreglo a la legislación vigente, deducido el quinto de ellos se divida después de mi fallecimiento por partes iguales entre mis tres hijas.

Mando a mi hija primogénita D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup>. Rosario Pérez de Vargas y Castrillo 12.000 reales por una vez.

**Y el remanente** que quedare de todos mis bienes muebles raíces, derechos y acciones o futuras sucesiones que me correspondan, instituyo y nombro por únicas herederas a las referidas mis tres hijas y a la demás descendencia que tenga durante mi matrimonio, para que por partes iguales lo gocen y hereden.

**Y por este** revoco, anulo, derogo y doy por ningún valor ni efecto todos y cuantos testamentos, mandas, codicilos y poderes para testar que antes de este, haya otorgado así por escrito como de palabra.

En testimonio de lo cual otorgo el presente ante el infrascripto escribano de S.M. de Andújar, el 03/10/1841 y firman siendo testigos D. Santiago Díaz (presbítero), D. Manuel Garrido y D. Manuel López Martín, vecinos de la Ciudad = doy fe = el marqués de la Merced = Ante mí: Manuel García Aldehuela.

=====

Yo el infrascripto escribano de S.M. de esta Ciudad de Andújar, certifico y doy fe:  
Que en este juzgado de 1ª instancia por **Dª. Mª. Agustina Castrillo y Bernuy**, viuda del marqués de la Merced, se presentó escrito y copia del testamento otorgado por dicho señor ante mí, haciendo ver que se le nombraba tutora y curadora de sus menores hijas **Dª. Ana María y Dª. Mª. Pastora Pérez de Vargas y Castrillo**, interesando que en vista de todo se le discerniera el cargo de tal tutora y curadora con relevación de fianzas y por un otrosí, interesó igualmente que para las operaciones de testamentaria y sus incidencias no se le permitía por derecho la representación de sus menores hijas, a quienes era necesario proveerlas de un curador ad litem que las defienda y represente en todos los negocios que fuera compatible la representación tutelar y curaduría de bienes de dicha señora y mediante que las menores es hallan en la pubertad como resulta de la partida de bautismo de Dª. Ana María, haciendo protesta de verificar la de Dª. Mª. Pastora, luego la remitieran de la ciudad de Écija, donde nació y se bautizó y que estando dichas menores facultadas por la Ley, para elegir su curador se les requiriese para que lo hicieran en el acto de la notificación o por exposición separada, según les conviniera y verificado dicho nombramiento en los términos indicados se le discerniera el cargo de curador ad litem.

El 05/08/1846, nombraron por su curador a D. Manuel Garrido (procurador) y enseguida se discernió el cargo de tutora y curadora a la señora viuda, cuya diligencia sacada a la letra dice:

#### **Discernimiento**

En Andújar a 05/08/1846, D. Luis Vázquez Mondragón, juez de 1ª instancia en vista del nombramiento precedente, dijo que: discernía y discernió el cargo de tutora y curadora de la menores a su madre Dª. Mª. Agustina Castrillo y Bernuy.

Y por auto de 06/08/1846, se nombró curador ad litem de dichas menores a D. Manuel Garrido (procurador), quien en el mismo día y acto de la notificación, aceptó y juró su encargo como en citado auto se mandaba.

Y para que conste cumpliendo con lo mandado, libro el presente que signo y firmo en Andújar a 08/08/1846.

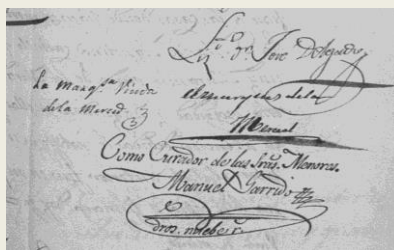
Manuel García Aldehuela

**D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup>. Agustina Castrillo y Bernuy**, marquesa viuda de la Merced, **D. Eufrasio Jiménez Cuadros**, actual marqués de la Merced, en representación de su consorte **D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup>. Rosario Pérez de Vargas y Castrillo**, hija primogénita del difunto marqués y sus dos menores hijas **D<sup>a</sup>. Ana María** y **D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup>. Pastora Pérez de Vargas y Castrillo**, representadas por su curador ad litem D. Manuel Garrido, pareciendo ante V.S. por el recurso que sea más conforme a derecho y sin perjuicio de otro competente de que protestamos usar en caso necesario.

**Decimos**, que por el fallecimiento del expresado D. Francisco Xavier Pérez de Varga, el 24/07/1846, como ya consta en este juzgado, se procedió a la formación de inventarios y tasación de todos los bienes libres y vinculados con la separación conveniente y expresión de frutos y efectos que habían quedado en la sociedad conyugal, concluyeron estos inventarios dentro del año y con toda la escrupulosidad y exactitud que pudieran desear los interesados en su formación, interviniendo en ella el curador representante de las referidas menores hijas del difunto.

Por esta circunstancia de la menor edad de las dos expresadas señoras, consideramos necesaria y conveniente la intervención, examen y aprobación de la autoridad judicial sobre todas las operaciones practicadas y que se practiquen para el inventario, cuenta y partición de los bienes de esta testamentaría. Así pues, siendo el juicio de inventario la base fundamental de las operaciones sucesivas de partición y adjudicación de bienes, debemos someter su formación tal como se presenta a la inspección del juzgado para que reconociendo y examinando las dos piezas de este inventario con la detención, inteligencia y celo que acostumbra, preste su aprobación judicial con la seguridad de haberse practicado todo a presencia y satisfacción de los interesados que suscribimos, según resulta del testamento que también presentamos a la vista, bajo cuya disposición falleció el marqués de la Merced. Y como las herederas menores han tenido en todas estas operaciones a su curador judicial, cuyo testimonio también se presenta a la vista, que representando sus intereses y derechos ha intervenido en todas estas operaciones, no parece necesario prestar nueva audiencia para su conformidad de todos los interesados que asegura la conciencia judicial. Por tanto dados por satisfechos y conformes en la exactitud de estos inventarios.

**Suplicamos**, a V.S. que teniendo por presentados los referidos documentos de testamento y discernimiento de tutoría para que se nos devuelvan respectivamente a su tiempo con las piezas de inventario que se sujetan al examen judicial, se sirva aprobarlo bajo nuestra conformidad en cuanto haya lugar por derecho y con la protesta ordinaria de adicionarlo o enmendarlo siempre que aparezca inscrito parta ello, mandando que con la interposición de su autoridad y decreto judicial se nos devuelvan ambas piezas para proceder al juicio de liquidación y partición de las masas inventariadas con arreglo a las leyes vinculares y al testamento del difunto, reservándonos someter estas operaciones a la misma autoridad judicial que ha de aprobar todas las operaciones divisorias en justicia que pedimos con el juramento necesario y para ello firmamos en Andújar a 1 de Septiembre de 1847.



La Mag<sup>a</sup>. Viuda de la Merced  
 Como Curador de las Sras. Menores  
 Manuel Garrido

Cuenta y Particion de  
los bienes libres y vincula-  
dos que quedaron por falle-  
cimiento del Sr. D. Fran.<sup>co</sup>  
Xavier Perez de Vargas  
Marques que fue de la  
Merced practicada por  
D. Luis Cañete y Falla  
Contador Testamentario  
en el Año de 1848.

D. Luis Cañete y Falla, vecino de esta Ciudad, contador y partidador nombrado por **D. Francisco Xavier Pérez de Vargas**, marqués de la Merced, en el testamento otorgado el 03/10/1841, ante D. Manuel García Aldehuela, escribano público, bajo el que falleció el testador, formalizo cuenta y partición de todos los bienes libres y vinculados que poseyó hasta su fallecimiento, entre su hija primogénita **D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup>. Rosario Pérez de Vargas y Castrillo**, actual marquesa del mismo título, representada por D. Eufrasio Jiménez y Cuadros, su consorte, como inmediata sucesora a los expresados vínculos y la viuda **D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup>. Agustina Castrillo y Bernuy**, y sus dos hijas menores **D<sup>a</sup>. Ana María y D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup>. Pastora Pérez de Vargas y Castrillo**, representadas para esta partición por su curador ad-litem D. Manuel Garrido, procurador.

Las hijas como herederas y la viuda como legataria del quinto deducible de la mitad vinculado con arreglo a lo dispuesto en el mismo testamento, en vista de los inventarios formados y aprobados judicialmente de todos los bienes libres y vinculados y para la más clara inteligencia de las operaciones debo anticipar las observaciones siguientes:

### 1<sup>a</sup>

#### **Sobre la conveniencia y necesidad de formar cuenta separada de los Libres y Vinculados**

Conviene observar en primer lugar que las disposiciones especiales del referido testamento, relativas a su caudal vinculado, exigen de necesidad y conveniencia que se forme sobre este caudal una cuenta y liquidación particular, separada de la que se haga de los demás bienes libres, efectos y créditos que han quedado, como que el testador dispuso diversas aplicaciones y distribución de su caudal libre y vinculado que hace muy complicada y confusa la cuenta que se formase de nuevas masas bajo de un contexto; si bien concluidas que sean las operaciones separadas de lo vinculado y libre y liquidadas las hijuelas de cada partícipe, se procederá al pago o adjudicación de bienes de cada una, indistintamente de ambas categorías, porque en tal Estado de adjudicación desaparecen los inconvenientes de la reunión de las masas libres y vinculadas, mayormente cuando ya ha quedado todo el caudal inventariado y liquidado bajo el primer concepto de libre. Pero siendo el caudal vinculado el de mayor importancia, se principiaran las operaciones de división y liquidación por el inventario, entrando después a practicar la de los bienes libres.

### 2<sup>a</sup>

#### **Sobre la subrogación y gravámenes de los bienes vinculados**

Al final del inventario que se ha formado de todos los bienes vinculados aparecen algunas advertencias instructivas del método que se ha observado en su formación, consistentes en atender al estado actual de las fincas de esta especie, prescindiendo de las pequeñas variaciones que hayan tenido en el tiempo respecto a sus antiguas fundaciones. La naturaleza de un inventario, no es otra cosa que una colección formada y auténtica de los hechos de actualidad, justificar esta medida, dejando a salvo el derecho de los interesados en su tiempo y lugar.

Consiguiente a estos principios, se han inventariado las fincas subrogadas por el difunto como dotación al vínculo a que pertenecía en su primitiva fundación, respetando lo que exista sin envolver cuestiones de derecho impropias y perjudiciales en una partición de esta naturaleza.

### 3<sup>a</sup>

#### **Sobre la viudedad de D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup>. Agustina Castrillo y Bernuy marquesa de la Merced**

En observancia a las capitulaciones matrimoniales que precedieron al enlace de esta señora se le consigna la cantidad de 23.074 reales de renta anual por razón de viudedad, como sexta parte de

productos líquidos de los mayorazgos que poseía y que debe gozar todo el tiempo que se mantenga en el mismo estado de cuya consignación obtuvo real cédula aprobatoria expedida en Barcelona el 23/01/1828, que se insertó literalmente en la escritura pública otorgada en Córdoba el 09/06/1832, ante el escribano público D. Bartolomé Carrión. Así lo declaró el mismo marqués difunto en el referido testamento, para que tuviese efecto esta consignación alimenticia a favor de su viuda y como la renta anual consagrada a este objeto, aunque garantizada con ciertas fincas de las vinculadas, debe pesar proporcionalmente sobre todas ellas con arreglo a las disposiciones de la Ley desvincular de 19/08/1841, especialmente en su artículo 18, que tiene previsto este caso, parece el medio más justo y equitativo de satisfacer este derecho de la viuda, capitalizar a su favor aquella renta anual que le está consignada, aplicándole para su pago las fincas equivalentes de dicho capital, según sus valores regulados en el inventario, deduciendo su importe de toda la masa vinculada antes de proceder a su partición en las dos porciones que previene la Ley. De este modo entregando a la viuda las fincas que cubran el capital de las rentas consignadas, queda reintegrada mientras viva de esta consignación alimenticia, con calidad de que vuelvan las mismas fincas extinguido su usufructo a la muerte u otra causa legal a la propiedad de las tres hijas y herederas, para que las distribuyan en la misma proporción con que deben dividir actualmente el resto de la masa vinculada.

#### 4ª

#### **Sobre el quinto de la parte disponible de bienes vinculados que legó el testador a su esposa**

Por otra de las cláusulas testamentarias consignó a favor de su esposa por vía de legado la quinta parte de la mitad de bienes vinculados de que la Ley le permitía disponer libremente, pero aunque le dejó este legado con toda propiedad, según sus propias expresiones, encargó estrechamente a su esposa que reservase después de sus días esta porción a sus tres hijas por partes iguales sin mejora ni preferencia alguna, de manera que en cierto modo puede considerarse este legado con carácter de usufructuario. Más sin prejuzgar esta cuestión que no es tampoco de la competencia del contador que suscribe, bastará advertir que dividida la masa vinculada e dos partes iguales, después de bajado el capital de la viudedad, se ha de proceder a deducir de la quinta parte disponible en que consiste el legado de la viuda y verificada esta deducción se partirá el resto por partes iguales con aplicación a las tres hijas, según expresamente lo dispuso el testador.

#### 5ª

#### **Sobre el testamento, inventario, liquidación y división del caudal**

Por el resultado de este inventario y regulaciones periciales se ha visto que todo el caudal vinculado asciende a la cantidad de **4.018.631 reales**, en la siguiente forma:

<i>Concepto</i>	<i>Importe</i>
Edificios.	768.524
Olivares.	2.085.931
Tierras de labor.	589.861
Huertas.	13.351
Dehesas.	495.406
Colmenas.	5.724
Censos.	59.834
<b>Total</b>	<b>4.018.631</b>

Del valor total habrá que deducir: 769.145 reales de la consignación alimenticia de la viuda, resultado en caudal vinculado líquido de 3.249.486 reales, cuya mitad reservable por Ley a la inmediata sucesora D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup>. Rosario Pérez de Vargas y Castrillo, importa 1.624.743 reales.

Quedando otros 1.624.743 reales de libre disposición, con la siguiente distribución:

D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup>. Agustina Castrillo y Bernuy. . . . . 324.948 reales.  
 D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup>. Rosario Pérez de Vargas y Castrillo. . . . . 433.265 reales.  
 D<sup>a</sup>. Ana María Pérez de Vargas y Castrillo. . . . . 433.265 reales.  
 D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup>. Pastora Pérez de Vargas y Castrillo. . . . . 433.265 reales.

### Resultado de la liquidación

- Haber de D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup>. Agustina Castrillo y Bernuy

<i>Concepto</i>	<i>Importe</i>
Consignación alimenticia.	769.145
Quinto de la ½ de bienes vinculados.	324.948
<b>Total</b>	<b>1.094.093</b>

- Haber de D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup>. Rosario Pérez de Vargas y Castrillo

<i>Concepto</i>	<i>Importe</i>
La ½ reservable del caudal vinculado.	1.624.743
La 1/3 disponible del caudal vinculado.	433.265
<b>Total</b>	<b>2.058.008</b>

- Haber de D<sup>a</sup>. Ana María Pérez de Vargas y Castrillo

<i>Concepto</i>	<i>Importe</i>
La 1/3 disponible del caudal vinculado.	433.265
<b>Total</b>	<b>433.265</b>

- Haber de D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup>. Pastora Pérez de Vargas y Castrillo

<i>Concepto</i>	<i>Importe</i>
La 1/3 disponible del caudal vinculado.	433.265
<b>Total</b>	<b>433.265</b>

### 6<sup>a</sup>

#### Sobre rectificación del inventario de bienes vinculados

Últimamente es necesario advertir que aunque en el inventario de este caudal vinculado resulta una suma de 4.051.431 reales, es realidad su importe de 4.018.631 reales, consiste esta diferencia de 32.800 reales, en haber duplicado el olivar de 490 plantas en el sitio del Montecillo (Marmolejo), incorporado a la hacienda de la Fuente de la Peña, que se colocó con el n<sup>o</sup> 27 del inventario y se repitió con el n<sup>o</sup> 210, lo que se tendrá presente para conocer la exactitud de esta cuenta.

Así pues con arreglo a todo lo expuesto, procedo a figurar el cuerpo de hacienda y demás operaciones indicadas de la manera siguiente:

### **Cuerpo de Hacienda**

<i>Concepto</i>	<i>Importe</i>
Edificios urbanos y rústicos.	768.524
Olivares.	2.085.931
Tierras de labor.	589.861
Huertas.	13.351
Dehesas.	495.406
Colmenas.	5.724
Censos.	59.834
<b>Total</b>	<b>4.018.631</b>

### **Baja**

<i>Concepto</i>	<i>Importe</i>
Consignación alimenticia de la viuda.	769.145
Mitad reservable a la inmediata sucesora de los mayorazgos.	1.624.743
Quinto del disponible.	324.948
La 1/3 parte del disponible.	433.265
La 1/3 parte del disponible.	433.265
La 1/3 parte del disponible.	433.265
<b>Total</b>	<b>4.018.631</b>

### **Liquidación y distribución del caudal libre inventariado**

Para la más clara inteligencia de estas operaciones se deberán tener presente los presupuestos siguientes:

#### **1º**

#### **Sobre la dote de D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup>. Agustina Castrillo y Bernuy, marquesa viuda de la Merced**

El 29/12/1824, estando para casarse D. Francisco Xavier Pérez de Vargas, marqués de la Merced con D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup>. Agustina Castrillo y Bernuy, formalizó en dicho día en Écija, carta de pago y recibo de dote ante el escribano más antiguo del Ayuntamiento, D. José de Paiba y Sarabia, de los bienes que la misma señora trajo a su matrimonio, importando 87.245 reales, cantidad que se obligó a devolver a su esposa con otros 40.000 reales que le ofreció por arras o dotación proter nupcias, en la misma escritura siempre que el matrimonio se disolviese por cualquier concepto. Y mediante a que no consta que después de casada haya llevado a su matrimonio bienes parafernales esta señora, ni heredado, entregado a su marido cosa alguna, no debe abonársele como patrimonio suyo en esta partición, más que el importe de la dote referido.

#### **2º**

#### **Sobre el capital y herencias de D. Francisco Xavier Pérez de Vargas, marqués que fue de la Merced**

El expresado difunto después de haber celebrado su matrimonio con la referida D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup>. Agustina Castrillo y Bernuy, hijo capital de todos los bienes que había llevado, que ascendieron a 425.150 reales, en ganados, barbechos, granos, paja, vino, vinagre, aceites claro y turbio,

alpatanas de labor y otros efectos que constan individualmente de la relación firmada por el mismo. Y es como sigue:

<i>Concepto</i>	<i>Importe</i>
10 pares de mulos y 4 burros.	15.000
35 bueyes.	21.000
55 fanegas de tierra sembrada de cebada y 73 fanegas de trigo.	14.260
12 vacas.	3.600
700 ovejas mayor y menor.	14.000
300 cerdos.	24.000
130 fanegas de medio barbecho.	2.600
800 fanegas de trigo.	20.000
700 fanegas de cebada.	8.400
120 carros de paja.	3.000
200 arrobas de turbios.	3.800
70 arrobas de vino.	630
40 arrobas de vinagre.	160
335 fanegas de aceituna.	6.700
6.000 arrobas de aceite.	240.000
Alpatanas de labor, muebles de casas y caserías, materiales, hierro, madera, plata labrada, ropas y esparto.	48.000
<b>Total</b>	<b>425.150</b>

Y aunque no consta entre los papeles y documentos que he tenido a la vista, que esta relación se haya elevado a instrumento público, está conforme con ella la viuda y demás interesados, para que se baje este capital del caudal común inventariado, como se ha verificado en la dote de dicha señora. Después de contraído este matrimonio, heredó el difunto de su padre D. Juan Bautista Pérez de Vargas, 123.888 reales, según la cuenta y partición formalizada en Septiembre de 1827, por fallecimiento y por cuenta adicional de 28/06/1828, resulta haber correspondido a D. Francisco Xavier, por herencia de su padre 6.682 reales.

Igualmente heredó de su abuelo D. Francisco Pérez de Vargas, conde de Gracia Real, 293.793 reales, según cuenta y partición el 19/08/1828 y por cuenta adicional percibió en efectivo 12.747 reales, según escritura otorgada el 27/09/1828, además de 2.861 arroba de aceite claro y 179 arrobas de turbios, que recibió el difunto marqués en especie, importando el aceite 59.032 reales.

En la partición celebrada el 30/09/1841 con los menores hijos y herederos de su difunto hermano D. Luis Pérez de Vargas, representados por D. Francisco Pérez de Vargas, como apoderado de D. José Martín Castejón y Rojas, marqués que fue de Velamazán, correspondió al difunto marqués, la cantidad de 16.522 reales.

Más el haber que le tocó al difunto, en la partición de las fincas que adquirió su padre del crédito público, recibió 7.217 reales, según la cuenta formada por D. Manuel Garrido, como partidador nombrado por D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup>. Isabel Castejón, viuda de D. Luis Pérez de Vargas y por su hermano D. Francisco Xavier, marqués de la Merced, el 10/10/1837.

Y por la mitad de los bienes vinculados que vendió el difunto y es deuda contra su testamentaria, a favor de la inmediata sucesora D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup>. Rosario Pérez de Vargas y Castrillo, se bajan del caudal libre inventariado 11.816 reales, de modo que por razón del capital que aportó a su matrimonio el difunto, herencias que tuvo posteriormente durante su sociedad conyugal, se debe deducir del caudal libre inventariado la cantidad de 945.033 reales, que con los 11.816 reales, que importa la indemnización debida a la sucesora inmediata y 87.245 reales de la dote que llevó a su matrimonio la señora viuda sumaran las bajas 1.044.094 reales.

## 3º

**Sobre la dote que llevó a su matrimonio  
D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup>. Rosario Pérez de Vargas y Castrillo**

Esta señora contrajo matrimonio con D. Eufrasio Jiménez y Cuadros el 04/01/1845 y llevó en dote por cuenta de ambas legítimas 20.893 reales, que le dieron sus padres en diferentes bienes muebles y alhajas, según consta de la carta dotal que otorgó el expresado su marido el 07/02/1848, ante el escribano D. Manuel García Aldehuela, por tanto se le imputaran en cuenta de su legítima paterna los 10.446 reales y retendrá en su poder otra cantidad igual para colacionarlos cuando llegue el caso de partir la herencia materna, separándolos de la paterna para no hacer de su importe mejora ni legado alguno en observancia de la Ley que lo prohíbe ni causar perjuicios a D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup>. Rosario ni sus coherederas.

Así pues deducido del líquido del caudal paterno la mejora del tercio y quinto que dispuso en su testamento el difunto, se unirán 10.446 reales para la división igual de legítimas entre las tres herederas, aplicándolos en vacío o entrada por salida a D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup>. Rosario completando la legítima en bienes efectivos.

## 4º

**Sobre el inventario formalizado con respecto a los bienes libres, liquidación  
y división de los inventariado y colacionado**

Por fallecimiento del marqués, se formó inventario y tasación de todos los bienes muebles y efectos pertenecientes a la masa libre que dejó el difunto, cuyos valores ascendieron a **1.309.030 reales**.

De esta cantidad se practicarán las deducciones generales y particulares y la distribución correspondiente con arreglo a las leyes, a los documentos que he tenido a la vista y a la última disposición del difunto.

**Bajas**

<i>Concepto</i>	<i>Importe</i>
Dote de D <sup>a</sup> . M <sup>a</sup> . Agustina Castrillo.	87.245
Capital aportado al matrimonio por el marqués de la Merced	425.150
Herencia del padre y abuelo del difunto.	519.883
Importe de bienes vinculados que vendió el marqués.	11.816
<b>Total</b>	<b>1.044.094</b>

Resulta de gananciales 264.935 reales, corresponde a cada uno 132.467 reales, por lo que se procede a liquidar el haber de D. Francisco Xavier con las deducciones correspondientes.

**Haber de D. Francisco Xavier Pérez de Vargas**

<i>Concepto</i>	<i>Importe</i>
Corresponde a este señor y en su representación a sus tres hijas, por el capital que aportó y herencias.	945.033
Corresponde por su mitad líquida de gananciales.	132.467
<b>Total</b>	<b>1.077.500</b>

**Baja de este Haber**

<i>Concepto</i>	<i>Importe</i>
Por las arras que ofreció a su esposa en escritura de capitulaciones matrimoniales.	40.000
Queda reducido su Haber al total de	<b>1.037.051</b>

**Distribución del caudal líquido de  
D. Francisco Xavier Pérez de Vargas**

<i>Concepto</i>	<i>Importe</i>
Caudal líquido	1.037.501
El quinto de esa cantidad importa.	207.500
El tercio importa.	276.666
Quedan para legítimas.	<b>553.333</b>

**Aumento por vía de colación a las legítimas**

<i>Concepto</i>	<i>Importe</i>
Se aumenta el caudal que queda para legítimas paternas la cantidad que recibió D <sup>a</sup> . M <sup>a</sup> . Rosario en su matrimonio.	10.446
Total legítimas.	563.780
Toca cada una de las tres hijas por su legítima paterna.	<b>187.926</b>

**Liquidación y distribución del Quinto**

Asciende el quinto de los bienes libres de D. Francisco Xavier Pérez de Vargas a 207.500 reales.

**Bajas del Quinto**

<i>Concepto</i>	<i>Importe</i>
Legado que el difunto realizo a su hija D <sup>a</sup> . M <sup>a</sup> . Rosario.	12.000
Gastos del funeral, misas.	4.088
Mandas forzosas antiguas y modernas.	48
Queda líquido remanente del quinto.	<b>191.364</b>

Líquido remanente que se han de aplicar de por mitad a sus hijas D<sup>a</sup>. Ana María y D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup>. Pastora Pérez de Vargas y Castrillo, como mejoradas en sus remanente.

**Resumen y liquidación de lo que toca a cada uno de los interesados en esta partición por todos sus derechos**

- Haber de D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup>. Agustina Castrillo y Bernuy, marquesa viuda de la Merced:

<i>Concepto</i>	<i>Importe</i>
Por las arras que ofreció su esposo.	40.000
Por su dote.	87.245
Por su mitad de gananciales.	132.467
<b>Total</b>	<b>259.712</b>

- Haber de D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup>. Rosario Pérez de Vargas y Castrillo:

<i>Concepto</i>	<i>Importe</i>
Por su legítima paterna.	187.926
Por el legado específico que le dejó su padre.	12.000
Por reintegro de la mitad de bienes vinculados que vendió su padre.	11.816
<b>Total</b>	<b>211.742</b>

- Haber de D<sup>a</sup>. Ana María Pérez de Vargas y Castrillo:

<i>Concepto</i>	<i>Importe</i>
Por su legítima paterna.	187.926
Por la mitad de su mejora del tercio.	138.333
Por la mitad de su mejora en el remanente del quinto.	95.682
<b>Total</b>	<b>421.941</b>

- Haber de D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup>. Pastora Pérez de Vargas y Castrillo:

<i>Concepto</i>	<i>Importe</i>
Por su legítima paterna.	187.926
Por la mitad de su mejora del tercio.	138.333
Por la mitad de su mejora en el remanente del quinto.	95.682
<b>Total</b>	<b>421.941</b>

A continuación procederé a formar los haberes que corresponden a los interesados por todos sus derechos en ambas masas libres y vinculadas, con la adjudicación de bienes para su pago, en la forma siguiente:

**Haber de D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup>. Agustina Castrillo y Bernuy,  
marquesa viuda de la Merced**

<i>Concepto</i>	<i>Importe</i>
Por dote.	87.245
Por las arras de las capitulaciones matrimoniales.	40.000
Por mitad de gananciales del caudal libre.	132.467
Por dotación alimenticia del caudal vinculado.	769.145
Por el quinto de la mitad del caudal vinculado.	324.948
<b>Total</b>	<b>1.353.807</b>

Para pago de dicha cantidad se le adjudican los siguientes bienes del inventario:

**Adjudicación y pago**

<i>Concepto</i>	<i>Importe</i>
<i>Alhajas</i>	
Números: 6, 8, 10, 13, 14, 17, 19, 20, 21, 25, 26, 30, 31, 41 a 51, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64 y 65.	11.892
<i>Cobre e Hierro</i>	
Números: 68 a 77, 79 a 85, 87 a 97, 99 a 105, 108 a 125, 127 a 129, 132 a 135, 137 a 161, 163 a 211.,	2.835
<i>Metal y Lata</i>	
Números: 213 a 247, 249 a 252, 254 a 266.	982
<i>Cristal, China y Pedernal</i>	
Números: 267 a 289, 291 a 322, 324 a 364, 373 a 463.	4.019
<i>Vidriado basto y tinajas</i>	
Números: 464 a 477, 480, 481, 484, 487 a 495, 499 a 517, 521, 523 a 525.	959
<i>Muebles de madera</i>	
Números: 529, 532, 533, 537, 539 a 542, 544 a 567, 569 a 576, 579, 581, 583 a 586, 588, 590 a 602, 604 a 608, 611, 613, 614, 616 a 618, 620 a 658, 660 a 714	7.315
<i>Madera p ara la labor</i>	
Números: 716, 717, 719, 721, 722, 726, 728, 730, 733, 734, 736 a 739.	1.212
<i>Esparto y muebles extravagantes</i>	
Números: 740 a 745, 747, 749 a 753, 755 a 773, 775 a 780, 782 a 785.	1.922

<b>Concepto</b>	<b>Importe</b>
<b><i>Cuadros y estampas</i></b>	
Números: 787 a 798, 800 a 804.	417
<b><i>Efectos del oratorio</i></b>	
Números: 805 a 863.	3.708
<b><i>Ropa blanca y de color</i></b>	
Números: 872 a 948, 951 a 956, 958 a 965, 967 a 989, 1000 a 1008, 1010 a 1028.	16.980
<b><i>Ropas de las señoras</i></b>	
Números: 1029 a 1092	10.440
<b><i>Abanicos</i></b>	
Números: 1147 a 1161.	2.042
<b><i>Libros</i></b>	
Números: 1221 a 1223.	66
<b><i>Coches y carruajes</i></b>	
Números: 1664, 1665.	1.600
<b><i>Efectos del guarnes</i></b>	
Números: 1670, 1675, 1682, 1683, 1684, 1688	1.014
<b><i>Ropa de jerga y aparejos</i></b>	
Números: 1689 a 1702.	1.031
<b><i>Materiales para obra de albañilería</i></b>	
Números: 1703 a 1710.	613
<b><i>Muebles en la Hacienda de S. Nicolás</i></b>	
Números: 1913 a 1936, 1939 a 2110.	4.321
<b><i>Muebles en la viña Blanca</i></b>	
Número: 2111 a 2212.	763
<b><i>Muebles en la viña de Buenavista</i></b>	
Números: 2213 a 2234.	882
<b><i>Alpatanas del molino del Pino</i></b>	
Números: 2235 a 2240	118
<b><i>Comestibles</i></b>	
Números: 2260 a 2274, 2281 a 2283	26.462
<b><i>Existencias de trigo y semillas</i></b>	
Números: 2297, 2301 a 2303, 2305 a 2306.	60.330
<b><i>Ganados</i></b>	
Números: 2308 a 2310, 2314 a 2333, 2335 a 2339, 2342, 2343, 2346, 2348 a 2350, 2353 a 2378, 2412, 2574 a 2577, 2581 a 2593.	106.629
<b><i>Créditos a favor</i></b>	
Números: 2663 a 2665, 2667.	7.458
<b><i>Efectivo</i></b>	
Número: 2668.	3.197
<b><i>Fincas del caudal vinculado y libre</i></b>	
<b><i>Hacienda Cabeza del Moro</i></b>	
Números: 75 a 82.	97.112
<b><i>Hacienda del Pino</i></b>	
Números: 83 a 90 y 57.	212.032
<b><i>Hacienda Cerro Godino</i></b>	
Números: 93 a 98.	56.742
<b><i>Hacienda de S. Nicolás</i></b>	
Números: 102 a 106.	202.000
<b><i>Cortijo Pozo Viejo</i></b>	
Números: 235, 236, 116 a 123, 153, 160, 233, 2609 2613, 2630.	372.870
<b><i>Cortijo del Caño</i></b>	
Números: 129 a 134, 148	50.150
<b><i>Cortijo del Montejo</i></b>	
Números: 241 a 243.	30.540

<i>Concepto</i>	<i>Importe</i>
<b><i>Hazas sueltas</i></b>	
Números: 71, 135 a 149, 186, 254,284.	54.080
<b><i>Dehesas</i></b>	
Números: 1, 2648, 2644.	77.166
<b><i>Colmenas</i></b>	
Números: 257, 285.	5.724
<b><i>Viñas</i></b>	
Números: 2605, 2606	28.878
<b><i>Edificios</i></b>	
Números: 25, 188 a 190, 196, 231, 268, 271, 2597, 2600, 2601	117.982
<b><i>Censos</i></b>	
Números: 151, 152, 258, 286, 287, 2660	7.332
<b>Total bienes aplicados</b>	<b>1.353.807</b>

**Haber de D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup>. Rosario Pérez de Vargas y Castrillo,  
actual marquesa de la Merced**

<i>Concepto</i>	<i>Importe</i>
Por legítima paterna del caudal libre.	187.926
Legado que le dejó su padre.	12.000
Por mitad de bienes vinculados vendidos.	11.816
Por mitad de bienes vinculados como inmediata sucesora.	1.624.743
Por legítima de bienes vinculados.	433.264
Por los gastos del funeral, misas, entierro y mandas, en razón de haber pagado de su propio capital.	4.136
<b>Total</b>	<b>2.273.885</b>

Para pago de dicha cantidad se le adjudican los siguientes bienes del inventario:

**Adjudicación y pago**

<i>Concepto</i>	<i>Importe</i>
Alhajas, cobre, metal, cristal, vidriado basto, muebles, cuadros, ropa blanca y de color, ropas de la señora, abanicos, libros, coches, guarnes y aparejos.	22.900
<b><i>Ganados</i></b>	
Números: 2311 a 2313, 2325, 2326, 2328, 2330, 2379 a 2411, 2413 a 2428.	37.500
<b><i>Vacas bravas y cabestros</i></b>	
Números: 2429 a 2504.	21.520
<b><i>Toros bravos y cabestros</i></b>	
Números: 2505 a 2577, 2586 a 2593.	83.048
<b><i>Efectivo</i></b>	
Números: 2668.	707
<b>Fincas del caudal vinculado y libre</b>	
<b><i>Hacienda de Plomeros</i></b>	
Números: 7 a 18, 2652, 19	283.348
<b><i>Hacienda el Pastelejo</i></b>	
Números: 36 a 48, 2653, 49 a 51.	252.655
<b><i>Hacienda de la Fuente de la Peña</i></b>	
Números: 197 a 209, 27, 261.	817.069
<b><i>Olivares sueltos</i></b>	
Números: 99, 278, 171 a 195.	36.190
<b><i>Cortijo de S. Ildefonso</i></b>	
Números: 63, 60, 61, 64 a 69, 2614 a 2618, 2633.	87.281
<b><i>Cortijo de la Fuente de la Peña</i></b>	
Números: 54, 193, 211 a 222, 250, 251, 2627, 2632, 2637 a 2642.	147.055

<i>Concepto</i>	<i>Importe</i>
<b><i>Cortijo de Corbul</i></b>	
Números: 237 y 238.	76.482
<b><i>Hazas sueltas</i></b>	
Números: 20, 2623 a 2626	12.721
<b><i>Huerta</i></b>	
Números: 112, 2067, 113, 2608, 2634.	17.985
<b><i>Dehesas</i></b>	
Números: 240, 256, 259,260, 270, 2649	293.647
<b><i>Edificios</i></b>	
Números: 92, 223, 230, 282,283, 2596, 2598, 2603, 2604.	74.039
<b><i>Juro</i></b>	
Números: 281	0
<b><i>Título honorífico</i></b>	
Número: 195, 191	0
<b><i>Bienes dotales</i></b>	
Mitad de los bienes de dote de su matrimonio, cantidad que colaciona como recibida por cuenta de su legítima paterna.	10.446
<b>Total bienes aplicados</b>	<b>2.273.886</b>

### **Haber de D<sup>a</sup>. Ana M<sup>a</sup>. Pérez de Vargas y Castrillo.**

<i>Concepto</i>	<i>Importe</i>
Por legítima paterna del caudal libre.	187.926
Por la mitad del tercio del caudal libre.	138.333
Por la mitad del remanente del caudal libre.	95.682
Por legítima de bienes vinculados.	433.264
<b>Total</b>	<b>855.205</b>

Para pago de dicha cantidad se le adjudican los siguientes bienes del inventario:

### **Adjudicación y pago**

<i>Concepto</i>	<i>Importe</i>
<b><i>Alhajas</i></b>	
Alhajas, cobre, metal, cristal, vidriado basto, muebles, cuadros, ropa blanca y de color, ropas, abanicos, libros, coches, guarnes y aparejos.	8.872
<b><i>Comestibles</i></b>	
Números: 2266, 2278 a 2280, 2287 a 2294	154.622
<b><i>Existencias trigo y semillas</i></b>	
Números: 2295, 2296, 2298.	59.850
<b><i>Ganados</i></b>	
Números: 2334, 2344, 2351, 2352, 2578 a 2580, 2582	11.250
<b><i>Créditos a favor</i></b>	
Números: 2661	1.000
<b><i>Efectivo</i></b>	
Número: 2668	38
<b>Fincas del caudal vinculado y libre</b>	
<b><i>Hacienda Martín Gordo</i></b>	
Números: 161 a 170.	229.385
<b><i>Hacienda Casilla de Castril Rodrigo</i></b>	
Números: 158, 159, 262, 2654.	25.191
<b><i>Cercado olivar en Mestanza</i></b>	
Números: 255, 263 a 265.	19.504

<i>Concepto</i>	<i>Importe</i>
<b><i>Cortijo del Salado</i></b>	
Números: 244, 4, 53, 55, 101, 110, 245 a 249, 252, 262, 2621, 2622.	89.716
<b><i>Cortijo el Cortijuelo</i></b>	
Números: 224 a 228.	24.786
<b><i>Hazas sueltas</i></b>	
Números: 266, 2635, 2636.	2.400
<b><i>Huertas</i></b>	
Números: 156, 157.	18.180
<b><i>Dehesas</i></b>	
Números: 22, 23, 29, 269, 2645, 2646.	179.493
<b><i>Colmenas</i></b>	
Números: 2594, 2595.	9.762
<b><i>Edificios</i></b>	
Números: 232, 234.	21.198
<b>Total bienes aplicados</b>	<b>855.207</b>

### **Haber de D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup>. Pastora Pérez de Vargas y Castrillo.**

<i>Concepto</i>	<i>Importe</i>
Por legítima paterna del caudal libre.	187.926
Por la mitad del tercio del caudal libre.	138.333
Por la mitad del remanente del caudal libre.	95.682
Por legítima de bienes vinculados.	433.264
<b>Total</b>	<b>855.205</b>

Para pago de dicha cantidad se le adjudican los siguientes bienes del inventario:

### **Adjudicación y pago**

<i>Concepto</i>	<i>Importe</i>
<b><i>Alhajas</i></b>	
Alhajas, cobre, metal, cristal, vidriado basto, muebles, cuadros, ropa blanca y de color, ropas, abanicos, libros, coches, guarnes, aparejos.	10.448
<b><i>Comestibles</i></b>	
Números: 2266, 2275 a 2277, 2284 a 2286.	153.952
<b><i>Existencias trigo y semillas</i></b>	
Números: 2299, 2300, 2304, 2307.	55.280
<b><i>Ganados</i></b>	
Números: 2340, 2341, 2345, 2347, 2578 a 2580, 2582.	11.550
<b><i>Créditos a favor</i></b>	
Números: 2662, 2666.	212
<b><i>Efectivo</i></b>	
Número: 2668	56
<b>Fincas del caudal vinculado y libre</b>	
<b><i>Hacienda de Velillos</i></b>	
Números: 272 a 277, 2655.	130.836
<b><i>Hacienda de Bostezar</i></b>	
Números: 124 a 128.	119.253
<b><i>Hacienda de Maroterías</i></b>	
Números: 31 a 33, 2656.	50.676
<b><i>Olivares sueltos</i></b>	
Números: 2, 30, 34, 35, 72 a 74, 100, 111, 267, 2657 a 2659.	45.947
<b><i>Cortijo de los Barrios</i></b>	
Números: 58, 3, 5, 59, 107 a 109, 154, 192, 194, 2619.	83.113

<i>Concepto</i>	<i>Importe</i>
<i>Hazas sueltas</i>	
Números: 6, 21, 24, 28, 56, 70, 114, 115, 150, 155, 239, 2628, 2629, 2631, 2643	14.560
<i>Dehesas</i>	
Números: 52.	26.666
<i>Edificios</i>	
Números: 26, 62, 187, 253, 2599, 91, 229, 2602.	126.824
<i>Censos</i>	
Números: 279, 280	52.500
<b>Total bienes aplicados</b>	<b>855.207</b>

## **Declaraciones**

### **1ª**

Se declara que si apareciesen en lo sucesivo algunos otros bienes pertenecientes lo mismo al caudal libre que al vinculado comprendido en esta cuenta, se deberá tener por aumento de la masa libre o vinculada y lo mismo respecto a las cargas y responsabilidades que aparezcan contra estas masas, que por no haberlas tenido presentes no han podido deducirse. De manera que todos los señores interesados quedan proporcionalmente obligados a responder de las cargas que nuevamente apareciesen, como con igual derecho a utilizar en la misma proporción los aumentos que tuviese el caudal inventariado y distribuido.

### **2ª**

Se declara que se alguna de las fincas raíces inventariadas en el concepto de vinculadas, apareciesen después con el carácter de libres o al contrario y lo mismo si resultasen extrañas a este caudal libre o vinculado, quedarán todos los señores partícipes obligados respectivamente y en debida proporción a indemnizar al perjudicado, luego que sean requeridos judicial o extrajudicialmente para ello, y en caso de que se promoviese litigio por algún tercero, deberá el adjudicatario contra quien se dirija la reivindicación, según y defender el pleito que se suscite, citando de evicción con arreglo a derecho a los demás interesados, sin poder repetir contra ellos hasta que se canse la ejecutoria en el pleito promovido.

### **3ª**

Se declara que las escrituras, papeles y documentos relativos a la propiedad de las fincas y bienes inventariados y distribuidos, se deben entregar a cada interesado para que con el testimonio de ella le sirvan de resguardo y título de pertenencia en todo tiempo.

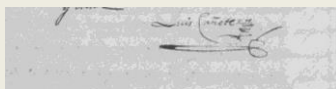
### **4ª**

Ya se ha indicado en esta cuenta que desde el fallecimiento de D. Francisco Xavier Pérez de Vargas y Quero, se ha mantenido en estado de comunidad y proindivisión todo el caudal libre y vinculado, viviendo en compañía con sus hijas y gastando del acervo común la marquesa viuda y por consiguiente se hace necesaria una cuenta adicional que acredite los productos y gastos generales e individuales de este caudal, hasta el día en que concluya esta especie de sociedad en que ha continuado después de la muerte del marqués, distribuyendo lo productos y aumentos, en la misma proporción y bajo las mismas bases con que se ha formado esta cuenta principal, aunque bajo de un contexto: debiendo presentar los datos necesarios para la formación de la adicional, la persona que haya corrido con la administración de todo el caudal.

## 5ª

Se declara que los derechos de inventario, tasación, partición, aprobación judicial y demás diligencias que ocurran hasta la conclusión absoluta de este negocio, deberán ser satisfechos por todos los señores interesados en proporción de sus respectivos haberes y además de estos derechos comunes a todos, deberán satisfacer las señores menores de edad los correspondientes a su curador ad litem.

Y con estas declaraciones concluyo esta partición con arreglo a los documentos que se me han presentado y he devuelto a quien me los entregó, procediendo según mi inteligencia bien y fielmente sin causar agravio a los interesados, como lo juro y firmo en esta ciudad de Andújar a 10 de Noviembre de 1848.



=====

**D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup>. Agustina Castrillo y Bernuy**, marquesa viuda de la Merced, D. Eufrasio Jiménez y Cuadros, actual marqués de la Merced, en representación de su esposa **D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup>. Rosario Pérez de Vargas y Castrillo** y las menores hijas **D<sup>a</sup>. Ana María y D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup>. Pastora Pérez de Vargas y Castrillo**, representadas por su curador de pleito D. Manuel Garrido, pareciendo ante VS, como más haya lugar en derecho decimos:

Que a consecuencia del fallecimiento del marqués de la Merced, se procedió de común acuerdo a la formación de inventario de todos los bienes libres y vinculados con los demás existentes en aquella época, cuyas diligencias se sometieron oportunamente a la aprobación judicial que se verificó el 04/09/1847, como aparece en la pieza de inventario que presentamos en debida forma.

Aprobadas estas operaciones fundamentales del juicio de partición, se procedió a practicarla por el contador testamentario con la correspondiente liquidación y adjudicación de los bienes, frutos inventariados con separación de los que fueron vinculados y libres, en observancia de las disposiciones testamentarias del difunto marqués.

Hemos examinado estas operaciones con la detención y consejo que nos interesa y las encontramos perfectamente arregladas a derecho y satisfactorias de nuestros respectivos intereses. En este estado de conformidad de todos los interesados, solo resta el examen y aprobación judicial que previno el testador y disponen las leyes, a cuyo efecto

Suplicamos a VS que teniendo por presentados los inventarios, cuenta y partición formada a su consecuencia con los documentos que la justifican, se sirva en vista de todo y de nuestra conformidad aprobar estas operaciones divisorias en cuanto haya lugar por derecho e interponiendo su autoridad y decreto judicial sobre ellas, mandar que conservándose protocolizadas en el oficio del presente escribano se nos faciliten testimonios de lo que nos convenga en justicia que pedimos con el juramento necesario y para ello firmamos en Andújar 20 de Noviembre de 1848.

Fuente: A.H.P. Jaén.